

# Principales riesgos relevantes del marco estratégico de riesgos

## Introducción

El Grupo Banco Sabadell se dota de un marco estratégico de riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del Grupo. Este marco se concreta, entre otros, en un RAS que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Grupo busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El RAS se compone de métricas cuantitativas que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan.

La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión bajo un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa estatal y europea.

El marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías queda reflejado en el documento “Políticas de riesgos del Grupo Banco Sabadell”, que se revisa como mínimo una vez al año siendo el responsable de su aprobación el Consejo de Administración. La última actualización del documento es de enero de 2017.

Para cada riesgo relevante del Grupo se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos así como los mecanismos de seguimiento y control. Así mismo quedan explicitados el detalle de la Organización de la Función de Riesgos indicando los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos (G2).\*

Los principales riesgos financieros en que incurren las entidades del Grupo Banco Sabadell como consecuencia de su actividad relacionada con el uso de instrumentos financieros son los de crédito, liquidez y mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de la cartera del Grupo.\*\*

Por otro lado los principales riesgos no financieros en que incurre el Grupo son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

En la gestión del riesgo del Grupo considera el entorno macroeconómico y regulatorio. Los aspectos más destacados del ejercicio 2016 se relacionan a continuación.\*\*\*



\* Ver mayor información en la nota 4 de las cuentas anuales consolidadas 2016.

\*\* Ver mapa de capital en el capítulo “Información financiera del Grupo Banco Sabadell”.

\*\*\* Ver información del entorno macroeconómico y regulatorio en el capítulo de Entorno económico, sectorial y regulatorio.

# Principios generales de gestión de riesgos

## Cultura corporativa de riesgos

La cultura de riesgos en Banco Sabadell es uno de los aspectos diferenciadores del Banco, y está fuertemente arraigada en toda la organización como consecuencia de su progresivo desarrollo a lo largo de décadas. Entre los aspectos que caracterizan esta fuerte cultura de riesgos destacan los siguientes:

- Alto grado de implicación del Consejo de Administración en la gestión y control de riesgos. Desde antes de 1994, existe en el Banco la Comisión de Control de Riesgos, cuya función fundamental es la supervisión de la gestión de todos los riesgos relevantes y del alineamiento de estos riesgos con el perfil definido por el Grupo.
- Equipo Básico de Gestión como pieza clave en la admisión y seguimiento del riesgo. En funcionamiento desde hace más de 20 años, se compone del responsable de cuenta por una parte y del analista de riesgos por la otra. Su gestión se basa en la aportación de los puntos de vista de cada parte. Las decisiones deben ser siempre debatidas y resueltas por acuerdo entre las partes. Todo ello involucra especialmente al equipo en la decisión, y además aporta riqueza argumental y solidez a los dictámenes.
- Alto grado de especialización: equipos de gestión específicos para cada segmento (inmobiliario, corporativa, empresas, pymes, minoristas, bancos y países, etc) que permiten una gestión del riesgo especializada en cada ámbito.
- Modelos internos avanzados de calificación crediticia como elemento básico para la toma de decisiones desde hace más de 15 años (1999 para particulares y 2000 para empresas). El Grupo, siguiendo las mejores prácticas al respecto, se apoya en estos modelos con el objeto de mejorar la eficiencia del proceso en general. En la medida que estos modelos no tan solo permiten ordenar los acreditados en términos ordinales, sino que son la base para medir el riesgo cuantitativamente, permiten un uso múltiple en procesos clave de gestión: ajuste fino en la delegación de facultades, seguimiento eficiente del riesgo, gestión global del riesgo, rentabilidad ajustada al riesgo y análisis de solvencia del Grupo son algunos ejemplos.
- La delegación de facultades para la sanción de operaciones de riesgo empresarial en los distintos niveles está basada en el nivel de pérdida esperada. Como política general en cuanto a delegación de facultades, el Grupo ha optado por un sistema donde los diferentes niveles se delimitan usando la métrica de pérdida esperada, que tiene en cuenta la exposición al riesgo de crédito de la operación a sancionar del cliente y Grupo de riesgo, su tasa de mora esperada y su severidad estimada.

- Riguroso seguimiento del riesgo de crédito soportado en un avanzado sistema de alertas tempranas para empresas y particulares. El seguimiento a nivel de cliente o Grupo de riesgo puede dividirse en tres tipologías: seguimiento operativo, sistemático e integral. Una de las fuentes básicas para este seguimiento es la implantación de un sistema de alertas tempranas tanto para empresas como para particulares (iniciado en 2008 y 2011) que permiten una anticipación del riesgo de crédito. Estas alertas están basadas tanto en información interna, como por ejemplo días en situación irregular, excedidos en descuento comercial, avales o crédito internacional, como en información externa, como por ejemplo clientes catalogados como morosos en el resto del sistema financiero o información de las agencias de crédito disponibles.
- Avanzado modelo de gestión del riesgo irregular que permite potenciar la anticipación y la gestión especializada. Se ha implementado un modelo integral de gestión del riesgo irregular que permite direccionar el tratamiento del riesgo en aquellas situaciones más cercanas al impago (anticipación, refinanciación, cobro, etc). El sistema integral cuenta con herramientas específicas (simuladores para buscar la mejor solución en cada caso), así como gestores especializados por segmentos dedicados exclusivamente a esta gestión.
- *Pricing* ajustado a riesgo. La política comercial respecto a la gestión de precios es dinámica y se adapta a la situación económica-financiera del mercado (primas de liquidez, dificultad de acceso al crédito, volatilidad del tipo de interés, etc). Se tiene en cuenta el coste de financiación y del riesgo (pérdida esperada y coste de capital). Los modelos de riesgo son una pieza clave para el proceso de determinación de los precios y de los objetivos de rentabilidad.
- El modelo de gestión de riesgos está absolutamente integrado en la plataforma tecnológica del Banco, de tal forma que las políticas se trasladan inmediatamente a la gestión diaria: las políticas, procedimientos, metodologías y modelos que configuran el modelo de gestión de riesgos de Banco Sabadell, están integrados técnicamente en la plataforma operativa del Banco. Ello permite una traslación inmediata de las políticas a la gestión efectiva diaria. Este elemento ha resultado especialmente relevante en las distintas integraciones acometidas por el Banco.
- Uso del *stress testing* como herramienta de gestión: Banco Sabadell lleva años trabajando con una herramienta interna para la realización de ejercicios de *stress test* y con la colaboración de equipos internos con amplia experiencia en su desarrollo.

El Grupo Banco Sabadell cuenta con un marco estratégico de riesgos, compuesto entre otros por el RAS, que asegura el control y la gestión proactiva de los riesgos bajo un marco reforzado de gobierno corporativo y aprobado por el Consejo de Administración.

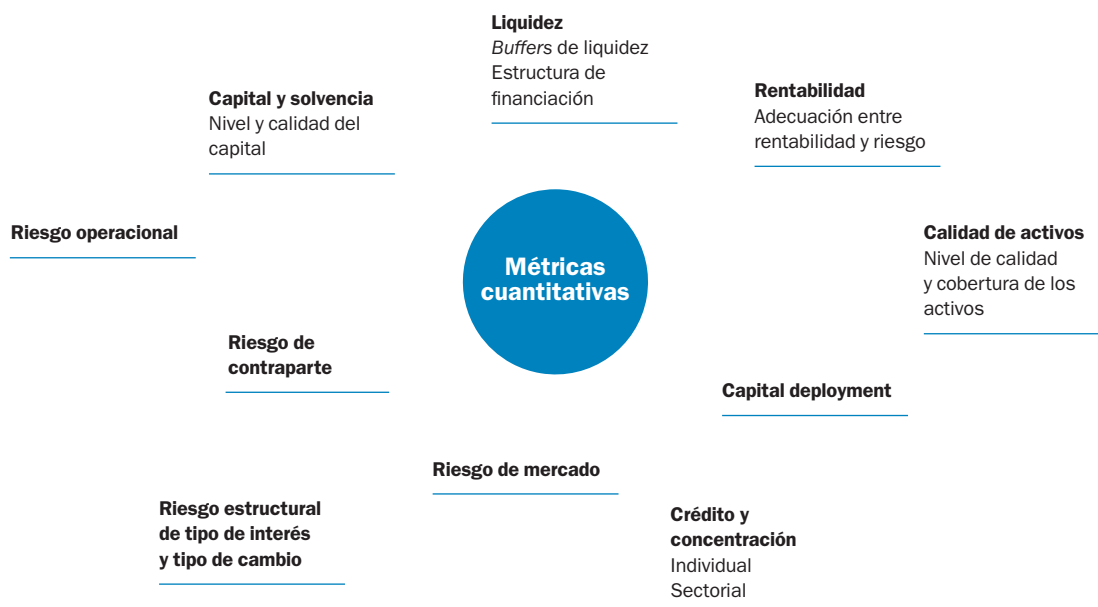
## Marco estratégico de riesgos (*risk appetite framework*)

El marco estratégico de riesgos incluye, entre otros, el RAS definido como la cantidad y diversidad de riesgos que el Grupo Banco Sabadell busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El RAS está compuesto de métricas cuantitativas (G3), que permiten un seguimiento objetivo del cumplimiento de los objetivos y límites fijados, así como de elementos cualitativos que complementan las métricas y guían la política de gestión y control de riesgos en el Grupo.

### Elementos cuantitativos

**G3** *Risk appetite statement*  
o métricas de apetito al riesgo



### Aspectos cualitativos

De manera complementaria a las métricas cuantitativas se exponen los siguientes principios cualitativos que deben guiar el control y la gestión de riesgos del Grupo:

- La posición general de la entidad respecto a la toma de riesgos persigue conseguir un perfil de riesgo medio-bajo, mediante una política de riesgos prudente y equilibrada que asegure un crecimiento rentable y sostenido de su actividad y que esté alineada con los objetivos estratégicos del Grupo, con el fin de maximizar la creación de valor, garantizando un adecuado nivel de solvencia.
- El Consejo de Administración está comprometido con los procesos de gestión y control del riesgo: aprobación

de políticas, límites, modelo de gestión y procedimientos, metodología de medición, seguimiento y control.

- El Grupo desarrolla una cultura de riesgos integrada en toda la entidad y está dotado de unidades especializadas en el tratamiento de los distintos riesgos. La función de riesgos transmite dicha cultura mediante la determinación de políticas y la implantación y puesta en marcha de modelos internos y su adecuación a los procesos de gestión del riesgo.
- Las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos se orientarán a adaptar el perfil de riesgo al marco estratégico de riesgos, manteniendo y siguiendo el equilibrio entre rentabilidad esperada y riesgo.
- La gestión y el control de riesgos en el Grupo Banco Sabadell se configura como un amplio marco de

- principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión. La variable riesgo se incluye en las decisiones de todos los ámbitos, cuantificada bajo una medida común en términos de capital asignado.
- La gestión del riesgo se sustenta en sólidos y continuos procedimientos de control de adecuación de los riesgos a los límites prefijados, con responsabilidades bien definidas en la identificación y el seguimiento de indicadores y alertas anticipadas, así como en una avanzada metodología de valoración del riesgo.
- Los niveles de capital y liquidez deben permitir hacer frente a los riesgos asumidos por la entidad, incluso ante escenarios económicos desfavorables.
- No deben existir niveles de concentración de riesgos que puedan comprometer de forma significativa los recursos propios.
- La asunción de riesgo de mercado por negociación tiene como objetivo atender el flujo de operaciones inducidas por la operativa de los clientes y aprovechar oportunidades de mercado, manteniendo una posición acorde a la cuota de mercado, apetito, capacidades y perfil del Banco.
- La función de riesgos es independiente y con una intensa participación de la Alta Dirección, lo que garantiza una fuerte cultura de riesgos enfocada a la protección y al aseguramiento de la adecuada rentabilidad del capital.
- El objetivo del Grupo en materia de riesgo fiscal es asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y garantizar, al mismo tiempo, un rendimiento adecuado para los accionistas.
- La consecución de los objetivos empresariales debe hacerse de manera compatible, en todo momento, con el cumplimiento del ordenamiento jurídico y aplicando las mejores prácticas.

- La entidad dispondrá de medios humanos y tecnológicos suficientes para el seguimiento, control y gestión de todos los riesgos materializables en el desarrollo de su actividad.
- Los sistemas retributivos del Grupo deben alinear los intereses de los empleados y la Alta Dirección al cumplimiento del marco estratégico de riesgos.

## Organización global de la función de riesgos

El Grupo desarrolla una cultura de riesgos integrada en todas las unidades, estando dotado de unidades especializadas en el tratamiento de los distintos riesgos, garantizando la independencia de la función de riesgos, así como, una intensa participación de la Alta Dirección.

El Consejo de Administración es el órgano responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto. Por ello, es el órgano responsable de aprobar el marco estratégico de riesgos (desarrollado en colaboración entre el consejero delegado, director de riesgos y director financiero) y de asegurar que éste es consistente con los objetivos estratégicos de la entidad a corto y largo plazo, así como con el plan de negocio, la planificación de capital, la capacidad de riesgo y los programas de compensación.

En el seno del propio Consejo de Administración, existen cuatro comisiones involucradas en la gestión y el control del riesgo. Adicionalmente en la entidad hay distintos Comités que participan de esta función (G4).

Asimismo, el Grupo establece su marco de control basándose en el modelo de las tres líneas de defensa, que se estructura en torno a la siguiente asignación de funciones:

<b>Comisiones delegadas del Consejo relacionadas con riesgos</b>					
Comisión de Riesgos	Comisión Ejecutiva	Comisión de Auditoría y Control		Comisión de Retribuciones	
Funciones de supervisión y seguimiento del perfil de riesgo	Aprobación de operaciones por delegaciones Aprobación estrategia <i>asset allocation</i>	Supervisión de eficacia de control interno, auditoría interna y sistemas de gestión de riesgos		Supervisión de la política redistributiva y su alineación con el marco estratégico de riesgos	
<b>Principales comités relacionados con riesgos</b>					
Comité Técnico de Riesgos	Comité de Activos y Pasivos	Comité de Operaciones de Crédito	Comité de Operaciones de Activos y Capital	Comité de Riesgo Operacional	Institutional Coordination Committee
Soporte Comisión de Riesgos Gestión de riesgos	Gestión y supervisión del riesgo estructural de balance	Aprobación de operaciones de crédito por delegaciones	Aprobación de operaciones de activo por delegaciones	Gestión y supervisión del riesgo operacional	Garantía de alineación de políticas entre TSB y el Grupo

**G4 Consejo de Administración**  
Aprobación de RAS y políticas de gestión de riesgos

### Primera línea de defensa

Compuesta principalmente por las unidades de negocio y los centros corporativos, entre los que destacan unidades de la Dirección de Gestión de Riesgos, de la Dirección Financiera y de la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales. La primera línea de defensa es responsable de la gestión de los riesgos inherentes a su actividad, básicamente en la admisión, el seguimiento, la medición y la valoración de estos riesgos y de los procesos correspondientes.

Son los responsables de la implementación de acciones correctivas para remediar deficiencias en sus procesos y controles. Las funciones que se atribuyen a esta línea en el marco de control son:

- Mantener los controles internos efectivos y ejecutar procedimientos de evaluación y control de riesgos en su día a día;
- Identificar, evaluar, controlar y mitigar sus riesgos, cumpliendo con políticas y procedimientos internos establecidos y asegurando que las actividades son consistentes con sus propósitos y objetivos;
- Implantar procesos adecuados de gestión y supervisión para asegurar el cumplimiento normativo y que hagan foco en fallos de control, procesos inadecuados y eventos inesperados.

**Segunda línea de defensa**, compuesta fundamentalmente por:

- La función de control de riesgo, independiente de la primera línea de defensa y responsable de la valoración, el seguimiento y el control de todos los riesgos relevantes del Grupo y de la presentación de información sobre estos riesgos.
- La función de validación interna, responsable de revisar que dichos modelos funcionan tal y como estaba previsto y que los resultados obtenidos son adecuados para los distintos usos a los que se aplican, tanto internos como regulatorios.
- La Dirección de Cumplimiento Normativo, Responsabilidad Social Corporativa y Gobierno Corporativo, que tiene como objetivo minimizar la posibilidad de que se produzcan incumplimientos normativos y asegurar que los que puedan producirse son identificados, reportados y solucionados con diligencia y que se implantan las medidas preventivas adecuadas.
- La Dirección de IT Control, cuyo objetivo es identificar aquellas situaciones de riesgo asociadas al uso de la tecnología, en el ámbito de cualquier unidad, que pudieran derivar en riesgo operacional o reputacional para el Grupo, promover entre las unidades del Grupo la formación y el apoyo necesarios para que las unidades puedan resolver aquellas situaciones de riesgo asociado a las responsabilidades y actuaciones de su ámbito y trasladar a la Dirección de Riesgo Operacional del Grupo, de forma independiente, los riesgos residuales relevantes que no hubieran podido ser cubiertos por los controles implantados.

En términos generales, la segunda línea de defensa asegura que la primera línea de defensa está bien diseñada, cumple con las funciones asignadas y aconseja para su mejora continua. Las funciones esenciales que se atribuyen a esta línea en el marco de control son:

- Proponer el marco de gestión de riesgos.
- Guiar y asegurar la aplicación de las políticas de riesgos, definiendo responsabilidades y objetivos para su implementación efectiva.
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al Grupo en el desarrollo de sus negocios.
- Proveer de infraestructura tecnológica para la gestión, la medición y el control de los riesgos.
- Analizar y contrastar incidentes existentes y futuros mediante la revisión de la información.
- Identificar cambios en el apetito al riesgo subyacente de la organización.
- Colaborar con el equipo directivo para desarrollar procesos y controles de gestión de riesgos.

### Tercera línea de defensa:

- Auditoría Interna desarrolla una actividad de verificación y asesoramiento independiente y objetiva, que se guía por una filosofía de añadir valor ayudando al Grupo al cumplimiento de sus objetivos.
- Asiste al Grupo en el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización.

## Gestión y seguimiento de los principales riesgos relevantes

### Riesgo de crédito

#### Definición

El riesgo de crédito surge ante la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de estos.

#### Marco de gestión del riesgo de crédito

#### Admisión y seguimiento

La exposición al riesgo de crédito se gestiona y sigue rigurosamente basándose en análisis regulares de solvencia de los acreditados y de su potencial para atender al pago de sus obligaciones con el Grupo adecuando los límites de exposición establecidos para cada contraparte hasta el nivel que se considere aceptable. Es usual también modular el nivel de exposición mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del Banco por parte del obligado.

El Consejo de Administración otorga facultades y autonomías a la Comisión Ejecutiva para que esta, a su vez, pueda delegar en distintos niveles de decisión. La implementación de un control de las atribuciones en los soportes de admisión permite que la delegación establecida para cada nivel se base en la pérdida esperada calculada para cada una de las operaciones de las empresas presentadas.

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como su seguimiento está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos, lo que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente por parte de sus responsables.

El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, mientras que el analista de riesgos aporta la parte más sistemática derivada de su especialización.

El establecimiento de metodologías avanzadas de gestión del riesgo (adaptadas al Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea –NACB– y a las mejores prácticas) permite obtener ventajas en la gestión de los riesgos al posibilitar una política proactiva a partir de su identificación. En este sentido, cabe resaltar el uso de herramientas de calificación como el *rating* para acreditados empresas o el *scoring* para particulares, así como indicadores de alertas avanzadas para el seguimiento de los riesgos.

El análisis de indicadores y alertas avanzadas y también las revisiones del *rating* permiten medir continuamente la bondad del riesgo contraído de una manera integrada. El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite también obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos.

El sistema de alertas anticipatorias permite medir de forma integrada la bondad del riesgo contraído y su traspaso a especialistas en la gestión de recobro, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos que conviene aplicar. En este sentido, a partir de riesgos superiores a cierto límite y según tasas de morosidad prevista, se establecen grupos o categorías para su tratamiento diferenciado. Estas alertas las gestionan el gestor de negocio y el analista de riesgo de forma complementaria.

## Gestión del riesgo irregular

Durante las fases de debilidad del ciclo económico, en general las refinanciaciones o reestructuraciones de deuda son técnicas de gestión del riesgo que presentan mayor relevancia. El objetivo del Banco es que, ante deudores o

acreditados que presenten o se prevea que puedan presentar dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales, se facilite la devolución de la deuda reduciendo al máximo la probabilidad de impago. La entidad en concreto tiene establecidas unas políticas comunes así como unos procedimientos de aprobación, seguimiento y control de los posibles procesos de refinanciación o reestructuración de deuda y las más relevantes son las siguientes:

- Disponer de un historial de cumplimiento del prestatario suficientemente extenso y una voluntad manifiesta de pago, evaluando la temporalidad de las dificultades financieras por las que atraviesa el cliente.
- Condiciones de refinanciación o reestructuración que se sustenten en un esquema de pagos realista y acorde con la capacidad de pago actual y previsible del acreditado, evitando el traslado de problemas a futuro.
- Si se trata de aportación de nuevas garantías, éstas deberán considerarse como una fuente secundaria y excepcional de recuperación de la deuda, evitando el perjuicio de las existentes. En todo caso se deberán liquidar los intereses ordinarios devengados hasta la fecha de la refinanciación.
- Limitación de períodos dilatados de carencia.

El Grupo lleva a cabo un seguimiento continuo del cumplimiento de las condiciones establecidas y del cumplimiento de estas políticas.

El Grupo Banco Sabadell dispone de un modelo avanzado de gestión del riesgo irregular para gestionar la cartera de activos deteriorados. El objetivo en la gestión del riesgo irregular es encontrar la mejor solución para el cliente ante los primeros síntomas de deterioro, reduciendo la entrada en mora de los clientes en dificultades, asegurando la gestión intensiva y evitando tiempos muertos entre las diferentes fases.\*

---

\* Para mayor información cuantitativa ver en la nota 4 “Riesgo de crédito: Operaciones de refinanciación y reestructuración”.

## Gestión del riesgo de crédito inmobiliario

El Grupo, dentro de la política general de riesgos y en particular la relativa al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, tiene establecida una serie de políticas específicas por lo que a mitigación de riesgos se refiere.

La principal medida que se lleva a cabo es el continuo seguimiento del riesgo y la reevaluación de la viabilidad financiera del acreditado ante la nueva situación coyuntural. En el caso de que ésta resulte satisfactoria, la relación prosigue en sus términos previstos, adoptándose nuevos compromisos en el caso de que éstos permitan una mayor adaptación a las nuevas circunstancias.

La política a aplicar depende, en cada caso, del tipo de activo que se está financiando. Para las promociones terminadas se llevan a cabo acciones de apoyo a la comercialización a través de los canales de distribución del Grupo, fijando un precio competitivo que permita activar las transacciones y posibilitando el acceso a financiación para los compradores finales, siempre que cumplan los requisitos de riesgo. En las promociones en curso, el objetivo básico es su finalización, siempre y cuando las expectativas de mercado a corto o medio plazo puedan absorber la oferta de viviendas resultante.

En las financiaciones de suelo, se contemplan igualmente las posibilidades de comercialización de las futuras viviendas antes de financiar su construcción.

En el caso de que del análisis y seguimiento realizado no se vislumbre una viabilidad razonable, se recurre al mecanismo de la dación en pago y/o a la compra de activos.

Cuando no es posible ninguna de estas soluciones se recurre a la vía judicial y a la posterior adjudicación de los activos.

Todos los activos que, a través de la dación en pago, compra, o por la vía judicial, se adjudica el Grupo para asegurar el cobro o ejecutar otras mejoras crediticias son principalmente activos materiales adjudicados que han sido recibidos por los prestatarios y otros deudores del Banco para la satisfacción de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, y son gestionados de forma activa con el principal objetivo de la desinversión.

En función del grado de maduración de los activos inmobiliarios, se han establecido tres líneas estratégicas de actuación:

### 1 Comercialización

Se dispone de distintos mecanismos de comercialización para la venta del producto acabado (viviendas, locales comerciales, naves industriales, plazas de aparcamiento, etc.) a través de distintos canales de distribución y agentes comerciales, en función de la tipología, el estado, la localización y el estado de conservación. El portal inmobiliario [www.solvia.es](http://www.solvia.es) es un factor fundamental en dicha estrategia.

### 2 Movilización

Ante un escenario de gran dificultad de venta de solares finalistas y obras en curso, se ha adoptado la estrategia de movilización de dichos activos inmobiliarios para dar liquidez a los solares finalistas y se han creado distintos mecanismos de movilización de activos:

- Programa de colaboración con promotores inmobiliarios: aportación de solares en zonas con demanda de viviendas para que los promotores desarrollen y vendan las promociones.
- Programa de inversores: desarrollo de proyectos inmobiliarios terciarios con la participación de inversores.
- Programa de vivienda protegida: desarrollo de promociones de viviendas de protección oficial para alquiler y posterior venta de las promociones alquiladas.

### 3 Gestión urbanística:

Para los suelos no finalistas es imprescindible consolidar sus derechos urbanísticos basándose en la gestión urbanística, lo que constituye un importante mecanismo de puesta en valor y la clave de cualquier posterior desarrollo y venta.

En el caso de nuevas financiaciones de promociones inmobiliarias, se establece un conjunto de criterios adaptados al tipo de negocio concreto, fundamentalmente a las distintas fases del proceso de maduración del proyecto y a la actual situación del mercado. Adicionalmente, existe un circuito de seguimiento de este tipo de riesgo especializado, gestionado por especialistas de negocio y de riesgo que controla las diversas alertas establecidas y el comportamiento del cliente en las distintas fases de financiación, de tal forma que se regula la disposición de las facilidades concedidas a medida que se va acreditando un avance en las obras.

El Grupo, dada la relevancia que tuvo en el pasado alcanzar una elevada concentración en este riesgo, dispone de una métrica del RAS de primer nivel que establece un nivel máximo de concentración en términos de métrica de concentración en promoción en función del TIER1 de España. Esta métrica es monitorizada mensualmente y es reportada al Comité Técnico de Riesgos, Comisión de Riesgos y Consejo de Administración.

Por último cabe destacar que desde la Dirección de Control de Riesgos en colaboración con las direcciones de Negocio y de Riesgos, se realiza un seguimiento

periódico de la adecuación de las nuevas financiaciones al marco promotor, en el cual se revisa el cumplimiento de las políticas así como de la asignación de activos. Este seguimiento es elevado al Comité Técnico de Riesgos para su información.\*

## Modelos de gestión de riesgos

### Rating

Los riesgos de crédito contraídos con empresas, promotores, proyectos de financiación especializada, entidades financieras y países son calificados mediante un sistema de *rating* basado en factores predictivos y la estimación interna de su probabilidad de impago.

El modelo de *rating* se revisa anualmente basándose en el análisis del comportamiento de la morosidad real. A cada nivel de calificación de *rating* interno se asigna una tasa de morosidad anticipada que, a su vez, permite la comparación homogénea respecto a otros segmentos y a las calificaciones de agencias externas mediante una escala maestra (G5).

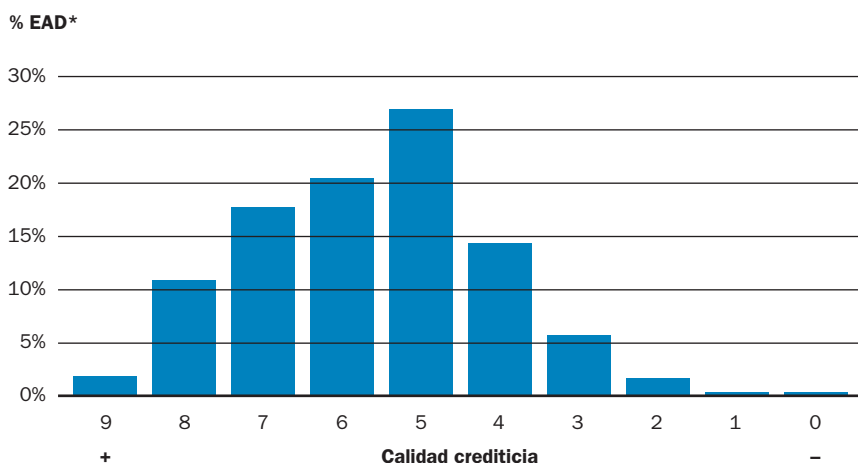
### Scoring

En términos generales, los riesgos crediticios contraídos con particulares se califican mediante sistemas de *scoring* basados también en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos, detectando los factores predictivos relevantes. En aquellas áreas geográficas en las que existe *scoring*, se divide en dos tipos:

*Scoring* de comportamiento: el sistema clasifica automáticamente a todos los clientes a partir de la información de su operativa y de cada uno de los productos. Sus aplicaciones se centran en concesión de operaciones, asignación de límite de descubierto en cuenta (autorizado), campañas comerciales, seguimiento y segmentación en los procesos de reclamaciones y/o recobros.

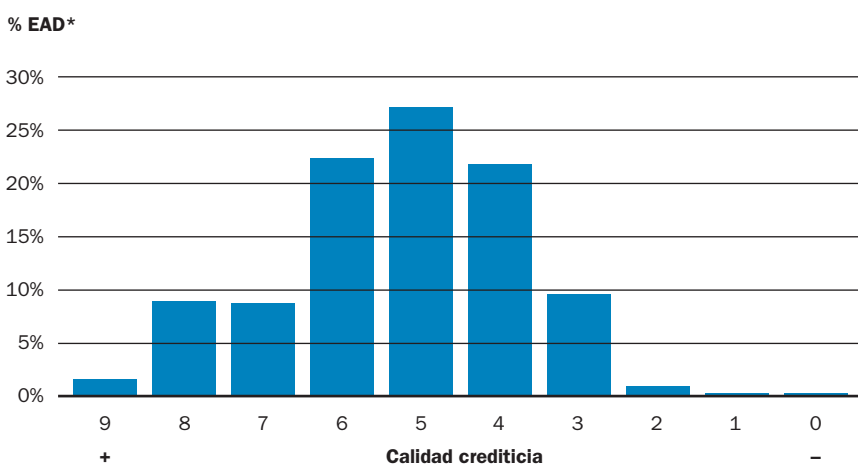
*Scoring* reactivo: se utiliza para evaluar propuestas de préstamos al consumo, hipotecarios y tarjetas. Una vez incorporados todos los datos de la operación, el sistema emite un resultado basándose en la estimación de capacidad de endeudamiento, el perfil financiero y, si corresponde, el nivel de los activos en garantía.

En caso de no existir un sistema de *scoring*, éste queda suplido por análisis individualizados complementados con políticas (G6).



**G5** Distribución por *rating* de la cartera de empresas

\* EAD (*exposure at default*) exposición en el momento del incumplimiento



**G6** Distribución por *scoring* de la cartera de particulares

\* EAD (*exposure at default*) exposición en el momento del incumplimiento

\* Para mayor información cuantitativa véase en la nota 4 "Riesgo de crédito: Concentración de riesgos, exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria".



## Herramientas de alertas

Tanto para el segmento de Empresas como para el de Particulares, en términos generales, el Grupo Banco Sabadell dispone de un sistema de alertas, o bien individuales, o bien modelos avanzados de alertas tempranas que, basadas en factores de comportamiento de las fuentes de información disponibles (*rating* o *scoring*, ficha cliente, balances, cirbe, información sectorial, operativa, etc.), modelizan la medición del riesgo que implica el cliente a corto plazo (anticipación a la entrada en mora) obteniendo una alta predictividad en la detección de potenciales morosos. La puntuación, que se obtiene automáticamente, se integra en el entorno de seguimiento como uno de

los inputs básicos en el seguimiento del riesgo de particulares y empresas.

Este sistema de alertas permite:

- Mejora de eficiencia al focalizar el seguimiento en los clientes con peor puntuación (puntos de corte diferenciados por grupos).
- Anticipación en la gestión ante cualquier empeoramiento del cliente (cambio de puntuación, nuevas alertas graves, etc.).
- Control periódico de los clientes que se mantienen en la misma situación y han sido analizados por el Equipo Básico de Gestión.

## Exposición al riesgo de crédito

**Crecimiento del crédito *performing*,  
tanto a nivel Grupo como ex-TSB, en un entorno  
cada vez más competitivo.**

**Los activos problemáticos se han reducido por  
encima de lo previsto en el plan de negocio.**

En millones de euros

	2016		
	Negocios en España	Negocios en el extranjero	Total
<b>Exposición al riesgo de crédito</b>			
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>6.698,32</b>	<b>4.989,93</b>	<b>11.688,25</b>
<b>Derivados</b>	<b>1.642,55</b>	<b>191,94</b>	<b>1.834,49</b>
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>21,16</b>	<b>4,12</b>	<b>0,03</b>
Bancos centrales	—	—	—
Administraciones públicas	19.450,97	3.426,32	22,88
Entidades de crédito	612,73	319,36	0,93
Otros sectores	1.099,86	379,17	1,48
<i>Del que: Activos dudosos</i>	9,03	—	0,01
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>106,93</b>	<b>47,46</b>	<b>0,15</b>
Bancos centrales	—	66,23	0,07
Administraciones públicas	9.630,50	125,38	9,76
Entidades de crédito	3.434,76	797,69	4,23
Otros sectores	93.864,14	46.475,19	140,34
<i>Del que: Activos dudosos</i>	9.411,04	230,85	9,64
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>413,32</b>	<b>121,84</b>	<b>0,54</b>
<b>Garantías concedidas</b>	<b>8.314,59</b>	<b>214,76</b>	<b>8,53</b>
<b>Compromisos contingentes concedidos</b>	<b>17.762,58</b>	<b>7.446,10</b>	<b>25,21</b>
<b>Total</b>	<b>162.924,34</b>	<b>64.553,90</b>	<b>227.478,24</b>

T1

Los activos financieros expuestos al riesgo de crédito por carteras, tipo de contraparte e instrumentos, así como áreas en las que el riesgo se ha generado son, a final de cada ejercicio, los que seguidamente se muestran mediante su importe contable, como expresión del máximo nivel de exposición al riesgo de crédito incurrido puesto que viene a reflejar el máximo nivel de deuda del acreditado en la fecha a la que se refieren (T1).

El Grupo también mantiene garantías y compromisos contingentes concedidos con acreditados, materializados mediante la constitución de garantías prestadas o compromisos inherentes en los contratos de crédito hasta un nivel o límite de disponibilidad que asegura la financiación al cliente cuando lo requiera. Dichas facilidades suponen también la asunción de riesgo de crédito y están sujetas a los mismos sistemas de gestión y seguimiento descritos anteriormente.

Al valor de la exposición al riesgo de crédito anteriormente descrito no le ha sido deducido el importe de las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento, de uso común en los tipos de instrumentos financieros gestionados por la entidad.

El gráfico G7 muestra la distribución del riesgo de crédito entre los distintos segmentos y carteras del Grupo.

## Mitigación del riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito se gestiona y sigue rigurosamente basándose en análisis regulares de solvencia de los acreditados y de su potencial para atender al pago de sus obligaciones con el Grupo adecuando los límites de exposición establecidos para cada contraparte hasta el nivel que se considere aceptable. Es usual también modular el nivel de exposición mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del Banco por parte del obligado.

Normalmente, éstas corresponden a garantías de tipo real, mayoritariamente hipotecarias de inmuebles destinados a vivienda, sean estas terminadas o en construcción. La entidad también acepta, aunque en menor grado, otro tipo de garantías reales, tales como hipotecarias sobre inmuebles locales, naves industriales, etc, así como activos financieros. Otra técnica de mitigación del riesgo de crédito comúnmente usada por la entidad es la aceptación de avales, en este caso condicionada a que el avalista presente una solvencia contrastada.

Todas estas técnicas de mitigación se establecen asegurando su certeza jurídica, esto es, bajo contratos legales que vinculan a todas las partes y permiten su exigibilidad legal en todas las jurisdicciones pertinentes para asegurar en todo momento la posibilidad de liquidación de la garantía. Todo el proceso está sujeto a un control interno de adecuación legal de los contratos, pudiéndose utilizar

opiniones legales de especialistas internacionales cuando los contratos se establecen bajo legislación extranjera.

Las garantías reales se formalizan ante notario a través de documento público, a efectos de poder adquirir eficacia ante terceros. Estos documentos públicos, en el caso de hipotecas de inmuebles, se inscriben además en los registros correspondientes para adquirir eficacia constitutiva y frente a terceros. En el caso de pignoraciones, los bienes dados en prenda habitualmente se depositan en la entidad. No se permite la cancelación unilateral por parte del deudor, manteniéndose la garantía efectiva hasta el reembolso total de la deuda.

Las garantías personales o fianzas se establecen a favor de la entidad y, salvo supuestos excepcionales, se formalizan también ante notario a través de un documento público, con el fin de dotar al contrato de la máxima seguridad jurídica de formalización y poder reclamar jurídicamente mediante procedimiento ejecutivo en caso de impago. Constituyen un derecho de crédito frente al garante con carácter irrevocable y a primera demanda.

Adicionalmente a la mitigación de riesgo proveniente de las garantías formalizadas entre los deudores y la entidad, como consecuencia de la adquisición de Banco CAM, el Grupo dispone para una cartera de activos determinada de una garantía adicional proporcionada por el EPA, con efectos retroactivos a 31 de julio de 2011 y por un período de diez años (véase mayor detalle en nota 2 de las cuentas anuales consolidadas de 2016).

El Banco no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a venderlas o pignorarlas, con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de la citada garantía, excepto por las propias de la actividad de tesorería, que en su mayoría son adquisición temporal de activos con vencimientos a no más de tres meses por lo que su valor razonable no difiere sustancialmente de su valor contable. El valor razonable de los activos vendidos con pacto de recompra procedentes de la adquisición temporal se incluyen en el epígrafe de "*Pasivos financieros mantenidos para negociar*" dentro de posiciones cortas de valores.

Por otro lado, los activos cedidos procedentes de esta misma operativa ascienden a 855.145 miles de euros y están incluidos según su naturaleza en cesiones temporales de las notas 19 y 20 de las cuentas anuales consolidadas de 2016.

La principal concentración de riesgo en relación con todos estos tipos de garantías reales o mejoras crediticias corresponde al uso de la garantía hipotecaria como técnica de mitigación del riesgo de crédito en exposiciones de préstamos con destino de financiación o construcción de viviendas u otros tipos de inmuebles. En términos relativos, la exposición garantizada con hipotecas supone un 66,1% del total de la inversión bruta.

\* Para mayor información véase la nota 11 "Préstamos y anticipos" de las cuentas anuales consolidadas de 2016 y el capítulo del Informe Anual "Información financiera del Grupo Banco Sabadell".

En el caso de operaciones de mercado, en línea con las tendencias generales, el Grupo Banco Sabadell también dispone de derechos y acuerdos contractuales de compensación (*netting*) con todas las contrapartes financieras con las que contrata instrumentos derivados así como algunos acuerdos de colateral (CSA), todo ello con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de crédito y evitar concentraciones excesivas.

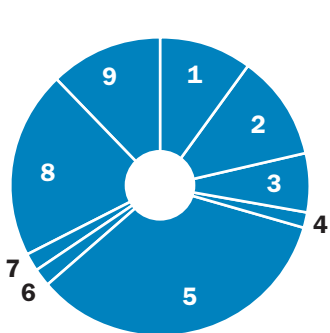
Las garantías depositadas en Banco Sabadell como colateral al cierre del 2016 eran de 131 millones de euros (218 millones de euros al cierre de 2015).

a los que el Grupo está expuesto y de estimación de las necesidades de cobertura por deterioro de su valor de las carteras de instrumentos de deuda (G8).

El desglose del total de la exposición calificada según los diferentes niveles internos se expone en el gráfico G9.

## Calidad crediticia de los activos financieros

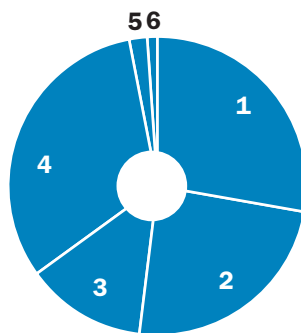
Tal y como se ha expuesto anteriormente, el Grupo en términos generales califica mediante modelos internos la mayoría de los acreditados (u operaciones) con los que incurre en riesgo de crédito. Estos modelos se han diseñado teniendo en cuenta las mejores prácticas que plantea el NACB. No obstante, no todas las carteras en las que se incurre en riesgo de crédito disponen de modelos internos debido, entre otros motivos, a que, para su razonable diseño, se precisa de un mínimo de experiencia en casos de impago. Por ello, como mejor descripción de la calidad de la cartera desde una perspectiva integral, en el siguiente cuadro se utilizan los grados de calificación del Banco de España a los efectos de análisis del riesgo de crédito



**G7**

**Perfil global de riesgo por carteras (distribución por exposición al riesgo de crédito) %EAD (*Exposure at default*)**

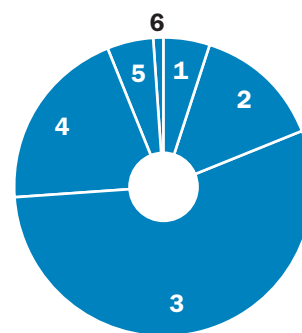
1	Grandes empresas	10,2
2	Medianas empresas	10,6
3	Pequeñas empresas	6,1
4	Comercios y autónomos	1,6
5	Hipotecas	34,3
6	Consumo	2,0
7	Bancos	2,7
8	Soberanos	18,7
9	Otros	13,9



**G8**

**Calidad crediticia de los activos financieros (en %)**

1	Sin riesgo apreciable	28
2	Riesgo bajo	24
3	Riesgo medio-bajo	13
4	Riesgo medio	32
5	Riesgo medio-alto	2
6	Riesgo alto	1



**G9**

**Distribución de la exposición por nivel de calificación (en %)**

1	AAA/AA	5
2	A	14
3	BBB	55
4	BB	20
5	B	5
6	Resto	1

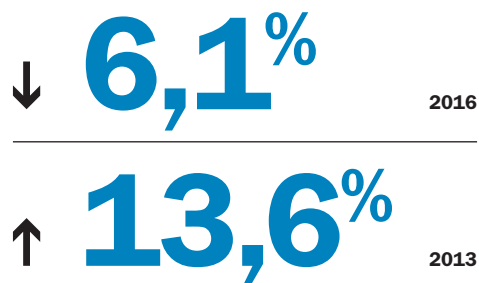
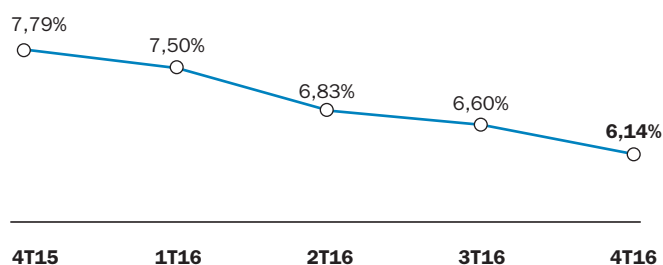
La ratio de morosidad sigue descendiendo  
y se sitúa en 6,1%.

El saldo de dudosos y activos problemáticos  
continúa disminuyendo a buen ritmo.

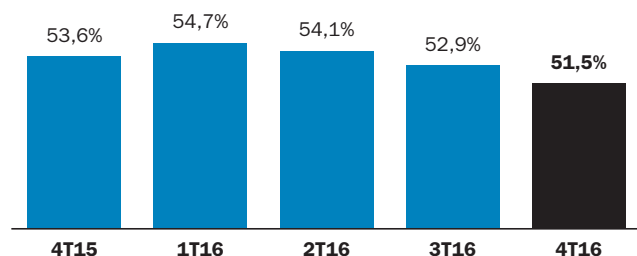
La venta proactiva de activos inmobiliarios  
ha demostrado ser una estrategia de éxito.

G10

Ratio de morosidad



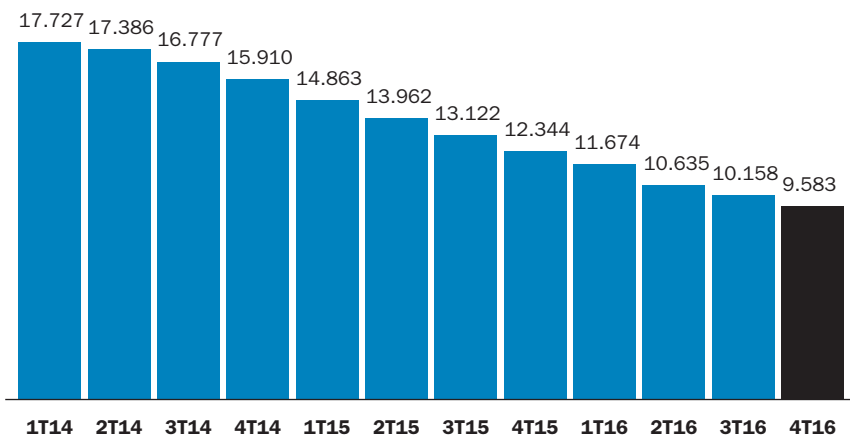
Ratio de cobertura



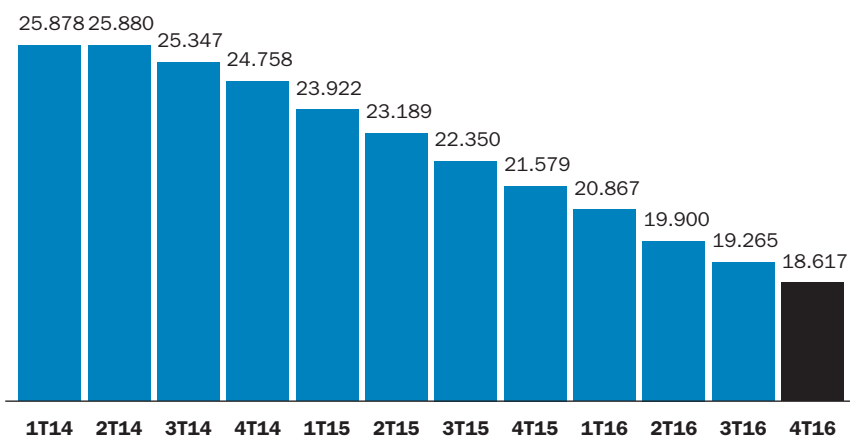
En el transcurso del año 2016 se ha observado una mejoría en la evolución de los activos dudosos que se han reducido en 2.814 millones de euros comportando una ratio de morosidad se situara en el 6,14% al cierre del ejercicio (G10). \*

Mediante la gestión activa realizada por el Banco se ha conseguido una reducción destacable de los activos problemáticos desde el ejercicio 2013, situándose muy por encima de los objetivos del plan estratégico (G11 y G12).

\* Para mayor información vease la nota 11 "Préstamos y anticipos" de las cuentas anuales consolidadas de 2016 y el capítulo del Informe Anual "Información financiera del Grupo Banco Sabadell". \*



**G11** Evolución saldos dudosos, ex-TSB (en millones de euros)



**G12** Total activos problemáticos, ex-TSB (en millones de euros)

**-7.411 M€**

## Riesgo de concentración

El riesgo de concentración se refiere a exposiciones con potencial de generar pérdidas suficientemente grandes para amenazar la solvencia financiera de la institución o la viabilidad de su actividad ordinaria. Este riesgo se divide en dos subtipos básicos:

- Riesgo de concentración individual: imperfecta diversificación del riesgo idiosincrásico en la cartera debido bien al pequeño tamaño de ésta, bien a exposiciones muy grandes en clientes específicos.
- Riesgo de concentración sectorial: imperfecta diversificación de los componentes sistemáticos del riesgo de la cartera, que pueden ser factores sectoriales, geográficos, etc.

Con el fin de realizar una gestión eficiente del riesgo de concentración, Banco Sabadell dispone de una serie de herramientas y políticas específicas:

- Métricas cuantitativas del RAS y su posterior seguimiento, como métricas de primer nivel.

- Límites individuales a riesgos o clientes considerados como relevantes fijados por la Comisión Ejecutiva.
- Delegaciones que obligan a que las operaciones de los clientes más relevantes sean aprobadas por el Comité de Operaciones de Crédito o incluso por la Comisión Ejecutiva.

Ver información sobre la exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria en la nota 4 de las cuentas anuales consolidadas de 2016 (apartado 4.4.1.7.4).

## Exposición en clientes o grandes riesgos

A 31 de diciembre de 2016, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del Grupo.

# El 32% del crédito *performing* se encuentra fuera de España.

## Riesgo de país: exposición geográfica del riesgo de crédito

El riesgo país es aquel que concurre en las deudas de un país globalmente consideradas como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por circunstancias distintas del riesgo de crédito habitual. Se manifiesta con la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos, entre otros motivos, por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla, por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía, o por situaciones de guerra, expropiación o nacionalización.

El riesgo país no sólo afecta a las deudas contraídas con un estado o entidades garantizadas por él, sino al conjunto de deudores privados pertenecientes a ese estado y que por causas ajenas a su propia evolución o decisión experimentan una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.

No existen restricciones significativas (tales como restricciones estatutarias, contractuales y regulatorias) sobre la capacidad para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos del Grupo siempre que la entidad cumpla con los requerimientos regulatorios que se establezcan en

cada país, y de ningún otro tipo de restricciones contempladas en la NIIF 12.

Para cada país se establece un límite de riesgo que se aplica a todo el Grupo Banco Sabadell. Estos límites son aprobados por la Comisión Ejecutiva y los órganos de decisión correspondientes según delegaciones y son objeto de seguimiento continuo con el objetivo de detectar con anticipación cualquier deterioro en las perspectivas económicas, políticas o sociales de cada país.

El marco de admisión de riesgo País y EEFF tiene como principal componente la estructura de límites para diferentes métricas a partir de la cual se realiza el seguimiento de los diferentes riesgos y a través de la cual la Alta Dirección y órganos delegados establecen el apetito de riesgo del Grupo.

La estructura de límites se articula en base a dos niveles: métricas de primer nivel en el RAS y límites de segundo nivel o de gestión.

Adicionalmente, para la gestión del riesgo país se utilizan diferentes indicadores y herramientas: *ratings*, CDS, indicadores macroeconómicos, etc.

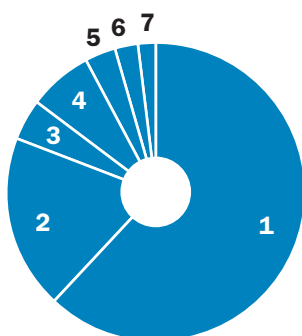
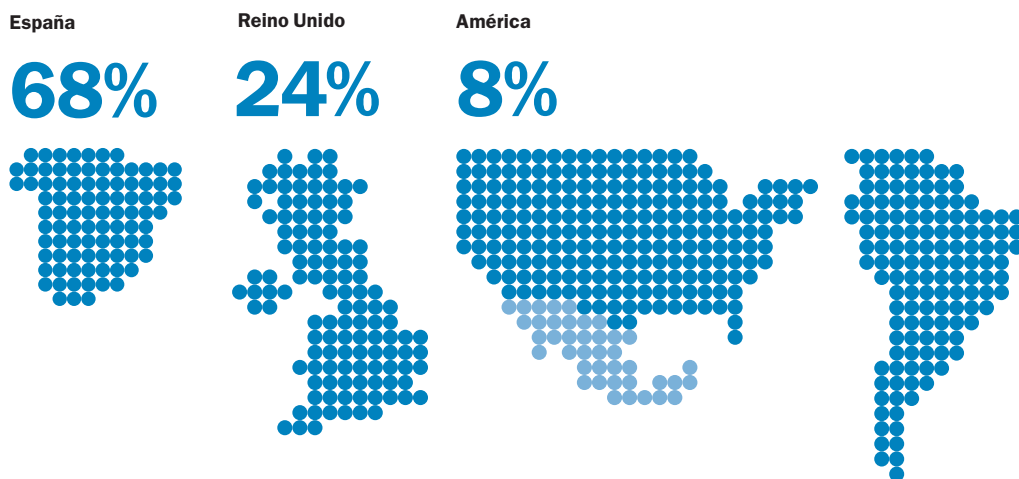
El desglose, por tipos de instrumentos financieros, de la exposición al riesgo soberano, con el criterio requerido por Autoridad Bancaria Europea (en adelante EBA) a 31 de diciembre de 2016 se expone en el gráfico G14.

En millones de euros

	2016				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
<b>Entidades de crédito</b>	<b>18.269,73</b>	<b>8.058,20</b>	<b>8.463,92</b>	<b>1.208,78</b>	<b>538,84</b>
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>32.794,94</b>	<b>19.758,60</b>	<b>9.533,96</b>	<b>3.425,63</b>	<b>76,76</b>
Administración Central	25.016,11	14.395,30	9.403,08	1.179,13	38,61
Resto	7.778,83	5.363,31	130,88	2.246,50	38,15
<b>Otras instituciones financieras</b>	<b>3.761,10</b>	<b>2.700,96</b>	<b>525,92</b>	<b>481,11</b>	<b>53,11</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>64.159,25</b>	<b>51.874,70</b>	<b>3.429,71</b>	<b>8.211,14</b>	<b>643,70</b>
Construcción y promoción inmobiliaria	7.647,18	7.008,31	87,63	505,74	45,50
Construcción de obra civil	1.879,04	1.820,93	23,81	22,71	11,59
Resto de Finalidades	54.633,03	43.045,46	3.318,27	7.682,69	586,61
Grandes empresas	24.658,63	16.496,53	2.424,41	5.408,74	328,94
Pymes y empresarios individuales	29.974,40	26.548,93	893,86	2.273,95	257,67
<b>Resto de hogares e ISFLSH</b>	<b>78.609,08</b>	<b>39.866,07</b>	<b>36.253,46</b>	<b>1.614,78</b>	<b>874,78</b>
Viviendas	67.015,35	31.112,37	33.598,90	1.579,75	724,34
Consumo	7.515,54	5.764,95	1.603,14	17,10	130,35
Otros Fines	4.078,19	2.988,75	1.051,41	17,93	20,10
<b>TOTAL</b>	<b>197.594,10</b>	<b>122.258,53</b>	<b>58.206,96</b>	<b>14.941,43</b>	<b>2.187,19</b>

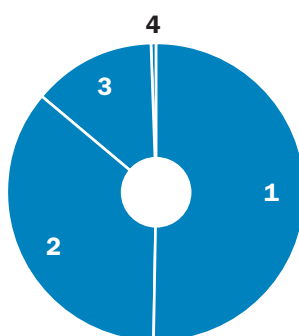
**T2** Distribución de la concentración de riesgos por actividad en todo el mundo

**G13** Distribución del crédito vivo del Grupo Banco Sabadell.  
En porcentaje.  
Datos del 4T 2016.



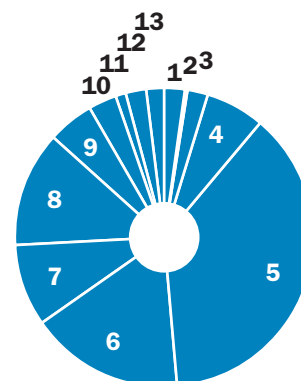
**G14** Desglose de la exposición al riesgo soberano (en %)

1	España	62,0
2	Italia	18,9
3	Estados Unidos	4,5
4	Reino Unido	6,9
5	Portugal	3,5
6	México	2,4
7	Resto del mundo	1,8



**G15** Distribución del riesgo de contrapartida (en %) (por zona geográfica)

1	Zona euro	50,4
2	Resto de Europa	35,8
3	EE.UU. y Canadá	13,3
4	Resto del mundo	0,5



**G16** Distribución del riesgo de contrapartida por rating (en %)

1	AAA / Aaa	2,3
2	AA+ / Aa1	0,4
3	AA / Aa2	2,2
4	AA- / Aa3	6,4
5	A+ / A1	37,3
6	A / A2	16,7
7	A- / A3	8,9
8	BBB+ / Baa1	12,5
9	BBB / Baa2	5,1
10	BBB- / Baa3	3,0
11	BB+ / Ba1	1,2
12	BB / Ba2	2,2
13	Resto	1,7

## Riesgo de contrapartida

En este epígrafe se contempla el riesgo de crédito por actividades en mercados financieros que se desarrolla a través de la operativa específica de riesgo de contrapartida (derivados y operaciones con compromisos de recompra), operativa de en mercados monetarios y operativa de renta fija. De este modo se lleva a cabo una gestión y seguimiento integral de la exposición como resultado de la actividad en los mercados financieros.

La exposición como resultado de la actividad en mercados financieros bajo criterios de gestión se concentra principalmente en entidades financieras (EEFF) y cámaras de compensación (CCP).

La filosofía de la gestión de riesgo de contrapartida es consistente con la estrategia del negocio, buscando en todo momento la creación de valor dentro de un equilibrio

entre rentabilidad y riesgos. Para ello, se han establecido unos criterios de supervisión y seguimiento del riesgo de contrapartida derivado de la actividad en los mercados financieros que garantizan al Banco desarrollar su actividad de negocio respetando los umbrales de riesgos aprobados por la Alta Dirección.

El Grupo Banco Sabadell dispone de un sistema de evaluación y de gestión de estos riesgos que permite un seguimiento y control diario del cumplimiento de límites aprobados. Los gráficos G15 y G16 muestran la distribución del riesgo de contraparte por zona geográfica y calificación crediticia.

Tal y como se observa en la tabla, el riesgo se concentra en contrapartidas con calidad crediticia alta, teniendo un 65% del riesgo con contrapartes con *rating* igual o superior a A.

En junio del 2016, bajo ley EMIR (Regulation

648/2012) entra en aplicación para el Grupo la obligación de liquidar y compensar por Cámaras de Compensación (CCP) ciertos derivados OTC y por lo tanto, los derivados contratados por el Grupo susceptibles de ir por cámara se están canalizando a través de estos agentes. A su vez, desde el Grupo se ha fomentado la estandarización de los derivados OTC de cara a fomentar la utilización de las cámaras de compensación. La exposición con CCP es equivalente al importe de las garantías depositadas.

En cuanto a la operativa en derivados en mercados organizados (MMOO) se considera bajo criterios de gestión que no hay exposición, dado que el riesgo no existe al actuar los MMOO como contrapartida en las operaciones y al disponer de mecanismo de liquidación y de garantías para garantizar la transparencia y continuidad de la actividad. Al igual que en las CCP, la exposición es equivalente a las garantías depositadas.

La filosofía de la gestión de riesgo de contrapartida es consistente con la estrategia del negocio, buscando en todo momento la creación de valor dentro de un equilibrio entre rentabilidad y riesgos. Para ello, se han establecido unos criterios de supervisión y seguimiento del riesgo de contrapartida derivado de la actividad en los mercados financieros, que garantiza al Banco desarrollar su actividad de negocio respetando los umbrales de riesgos aprobados por la Alta Dirección.

La metodología de cuantificación de la exposición es de Mark to Market (en adelante MtM) más *Add-on*. El MtM representa la exposición actual y se entiende como el coste de reemplazar una operación a valor de mercado en caso de una contrapartida haga *default*. El *Add-on* representa el riesgo potencial futuro que puede alcanzar una operación a un determinado plazo de tiempo dadas las características de la operación y las variables de mercado de las que depende. En el caso de operaciones bajo acuerdo de colateral, el *add-on* representa la posible fluctuación del MtM entre el momento del *default* y el cierre en mercado de la posición. Si no está bajo acuerdo de colateral, representa la posible fluctuación del MtM a lo largo de la vida de la operación.

Con carácter diario, a cierre del mercado, se recalculan todas las exposiciones de acuerdo a los flujos de entrada y salida de operaciones, a las variaciones de las variables de mercado y a los mecanismos de mitigación del riesgo establecidos en el Grupo. De esta manera las exposiciones quedan sometidas a un seguimiento diario y a un control bajo los límites aprobados por la Alta Dirección. Esta información queda integrada en los informes de riesgos para su reporte a los departamentos y áreas responsables de la gestión y seguimiento de los mismos.

En relación al riesgo de contrapartida el Grupo adopta diferentes medidas de mitigación. Las principales medidas son:

- Acuerdos de *netting* en derivados (ISDA y CMOF)
- Acuerdos de colateral en derivados (CSA y Anexo III) y en repos (GMRA).

Los acuerdos de *netting* permiten la agregación de los MtM positivos y negativos de las operaciones con una

misma contrapartida, de modo que en caso de *default* se establece una única obligación de pago o cobro en relación a todas las operaciones cerradas con dicha contrapartida.

Por defecto el Grupo dispone de acuerdos de *netting* con todas las contrapartidas que desee operar en derivados.

Los acuerdos de colateral, además de incorporar el efecto *netting*, incorpora el intercambio periódico de garantías que mitigan la exposición actual con una contrapartida en relación a las operaciones sujetas a dicho contrato.

El Grupo establece la necesidad de disponer de acuerdo de colateral para poder operar en derivados o repos con entidades financieras. El contrato de colateral estándar del Grupo es bilateral (es decir, ambas partes están obligadas a depositar colateral) y con intercambio diario de garantías siempre en efectivo y en divisa euro.

## Activos comprometidos en actividades de financiación

Al cierre de 2016 y 2015 existen ciertos activos financieros comprometidos en operaciones de financiación, es decir, aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos. Dichos activos corresponden principalmente de préstamos vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales o bonos de titulización a largo plazo (véase nota 21 y anexos III y IV de las cuentas anuales consolidadas de 2016). El resto de activos comprometidos son valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos, los colaterales pignorados (préstamos o instrumentos de deuda) para acceder a determinadas operaciones de financiación con bancos centrales y todo tipo de colateral entregado para garantizar la operativa de derivados.

Por otro lado el Banco ha utilizado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance.

Ver mayor información sobre los programas de financiación en el mercado de capitales a continuación en riesgo de liquidez.

## Riesgo de liquidez

### Definición

El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.



El Grupo está expuesto a requerimientos diarios de sus recursos líquidos disponibles por las propias obligaciones contractuales de los instrumentos financieros que negocia tales como vencimientos de depósitos, disposiciones de créditos, liquidaciones de instrumentos derivados, etc. La experiencia muestra, no obstante, que un mínimo importe acaba siendo requerido, lo que además es predecible con un alto nivel de confianza.

En este ámbito, el Grupo Banco Sabadell tiene como objetivo mantener unos activos líquidos y una estructura de financiación que, de acuerdo con sus objetivos estratégicos y sobre la base de su RAS, le permitan atender con normalidad sus compromisos de pago a un coste razonable, ya sea en condiciones de normalidad o en una situación de estrés provocada tanto por factores sistémicos como idiosincráticos.

La estructura de gobernanza de la gestión de liquidez de Banco Sabadell tiene como ejes fundamentales la implicación directa de la Alta Dirección, la delimitación clara de las tres líneas de defensa y la estricta segregación de funciones y la estructuración de responsabilidades en comités, direcciones o subdirecciones generales y áreas funcionales.

La implicación de la Alta Dirección de la entidad en la gestión y control del riesgo de liquidez se instrumenta tanto a través del propio Consejo de Administración, como máximo órgano de gobierno de la entidad, como también en la participación directa de tres comisiones delegadas de este:

- Comisión Ejecutiva.
- Comisión de Riesgos.
- Comisión de Auditoría y Control.

Estos órganos de gobierno reciben información periódica de todos los ámbitos vinculados a la gestión y control del riesgo de liquidez, a través de los diferentes comités y/o direcciones/subdirecciones generales.

## Gestión de la liquidez

La gestión de la liquidez en Banco Sabadell tiene como objetivo garantizar la financiación de la actividad comercial a un coste y plazo adecuados minimizando el riesgo de liquidez. La política de financiación de la entidad está enfocada a mantener una estructura de financiación equilibrada, basada principalmente en depósitos a la clientela, y complementada con el acceso a mercados mayoristas que permitan mantener una posición de liquidez del Grupo holgada en todo momento.

El Grupo, a efectos de la gestión de la liquidez, sigue una estructura basada en unidades de gestión de la liquidez (UGL). Cada UGL es responsable de la gestión de su liquidez y de fijar sus propias métricas de control del riesgo de liquidez, en coordinación con las funciones corporativas del Grupo. Actualmente, las UGL son Banco Sabadell (incluye OFEX), Sabadell United Bank (SUB), Banc Sabadell d'Andorra (BSA) y TSB.

Para cumplir con los objetivos, la estrategia actual de gestión del riesgo de liquidez del Grupo se apoya en los siguientes principios y pilares, atendiendo al modelo de negocio minorista de las UGLs y los objetivos estratégicos definidos:

- Implicación del Consejo de Administración y de la Alta Dirección en la gestión y el control del riesgo de liquidez y financiación.
- Clara segregación de funciones entre las diferentes áreas dentro de la organización, con una delimitación clara entre las tres líneas de defensa, proporcionando independencia en la valoración de posiciones y en el control y análisis de riesgos.
- Sistema de gestión de liquidez descentralizado para aquellas unidades más relevantes, pero con un sistema de supervisión y gestión del riesgo centralizado.
- Procesos sólidos de identificación, medición, gestión, control e información sobre los diferentes riesgos de liquidez y financiación a los que se encuentra sometido el Grupo.
- Existencia de un sistema de precios de transferencia para trasladar el coste de financiación.
- Estructura de financiación equilibrada, basada fundamentalmente en depósitos de la clientela.
- Base amplia de activos líquidos no comprometidos e inmediatamente disponibles para generar liquidez, que componen la primera línea de defensa del Grupo.
- Diversificación de las fuentes de financiación, con recurso controlado a la financiación mayorista a corto plazo y sin dependencia de proveedores de fondos individuales.
- Autofinanciación de las filiales bancarias relevantes extranjeras.
- Vigilancia del grado de *encumbrance* del balance.
- Mantenimiento de una segunda línea de liquidez que comprende la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales.
- Disponibilidad de un Plan de Contingencia de Liquidez.

Con respecto a TSB, a pesar de que el *ring fencing* no entra oficialmente en vigor hasta 2019, la entidad constituye una unidad autónoma dentro de la gestión de liquidez del Grupo como una UGLs independiente. La futura evolución económica de Reino Unido no debería causar problemas de liquidez ya que opera de manera independiente respecto su matriz.

## Herramientas/métricas de seguimiento y control de la gestión del riesgo

El Grupo Banco Sabadell define dos conjuntos de métricas que permiten medir y controlar el riesgo de liquidez: 1) métricas RAS de primer nivel; 2) métricas de segundo nivel. Adicionalmente, se realiza un seguimiento y control diario del riesgo de liquidez a través del sistema de alertas tempranas de liquidez (EWI, *early warning indicators*) y del Informe de tesorería estructural.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell es el encargado de definir el apetito al riesgo de liquidez y financiación (RAS) del Grupo a nivel consolidado y de fijar los indicadores que las UGL deben incorporar en sus RAS locales con independencia de que incorporen otros indicadores adicionales.

El RAS se compone de métricas cuantitativas que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan.

Los Consejos de Administración de las UGL son los encargados de aprobar los RAS locales en los que deben tener en consideración las directrices corporativas y sus respectivos requerimientos locales. Al margen de las métricas incluidas en el marco de apetito al riesgo, cada UGL define un conjunto de métricas de segundo nivel que contribuyen al análisis y seguimiento del riesgo de financiación y liquidez. Estas métricas se siguen de forma continuada en cada uno de los ALCO locales.

Finalmente, cabe mencionar que el Grupo tiene diseñado e implementado un sistema de alertas tempranas (EWI) a nivel de UGL, que incluyen indicadores de mercado y liquidez adaptados a la estructura de financiación y modelo de negocio de cada UGL. El despliegue de estas métricas, en cada UGL, complementa a los indicadores RAS y las métricas de segundo nivel y permite identificar anticipadamente tensiones en la posición de liquidez y la estructura de financiación a nivel local, facilitando la toma de medidas y acciones correctivas y minimizando el riesgo de contagio entre las diferentes unidades de gestión.

Las alertas se siguen de acuerdo a una categorización por niveles de severidad a partir de la cual el Grupo debe considerar la toma de diferentes medidas y acciones correctivas con el objetivo de retornar a una situación de normalidad. Este sistema de alertas se encuentra vinculado al plan de contingencia de liquidez (PCL).

En este sentido, Banco Sabadell tiene establecido un PCL en el que se establece la estrategia para garantizar que la entidad dispone de las capacidades de gestión y de las medidas suficientes para minimizar los efectos negativos de una situación de crisis en su posición de liquidez y para retornar a una situación de normalidad. Asimismo, el PCL tiene también como objetivo facilitar la continuidad operativa en la gestión de la liquidez, especialmente en el caso de que la situación de crisis venga originada por un funcionamiento deficiente de una o varias infraestructuras del mercado. El PCL puede ser activado en respuesta a diferentes situaciones de crisis de los mercados o de la propia entidad. En general, y siguiendo los canales de impacto contemplados en los ejercicios de estrés de la entidad, estas situaciones se pueden categorizar en crisis sistémicas, crisis idiosincrásicas o crisis combinadas.

El marco de *reporting* y control del riesgo de los límites de gestión de riesgo comprende:

- Supervisión de los riesgos de liquidez a nivel global calculando de forma independiente las métricas de gestión del riesgo dentro de los sistemas de riesgos.
- Definir las metodologías de medición de riesgos y comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas de medición y control.

- Seguimiento diario de los indicadores y límites de riesgo reportando a las distintas unidades de gestión.
- Control y análisis sistemático del consumo de límites, identificando los incumplimientos y activando los protocolos necesarios para su corrección.
- Establecer y generar el marco de información necesario para el óptimo seguimiento y control de los límites de gestión del riesgo.

Adicionalmente, el marco de *reporting* y control del riesgo de los indicadores RAS comprende:

- Realización y actualización periódica de un cuadro de mando que recoja la evolución de las principales métricas, velando por su adecuación al marco y límite establecidos.
- Control y análisis sistemático de la evolución de todos los riesgos materiales.
- Reportar y proponer acciones oportunas (activación de protocolos, cambios en directrices, etc.) derivados del análisis de la evolución de los riesgos.

## Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2016

La principal fuente de financiación del Grupo es la base de depósitos a la clientela (principalmente cuentas a la vista y depósitos a plazo captados a través de la red comercial), complementada con la financiación vía mercado interbancario y mercados de capitales donde la entidad mantiene vivos diferentes programas de financiación a corto y largo plazo con el objetivo de conseguir un adecuado nivel de diversificación por tipo de producto, plazo e inversor. La entidad mantiene una cartera diversificada de activos líquidos mayoritariamente elegibles como colateral para las operaciones de financiación con el Banco Central Europeo (BCE).

## Recursos de clientes en balance

Con fecha 31 de diciembre de 2016, los recursos de clientes en balance presentan un saldo de 133.457 millones de euros, frente a un saldo de 131.489 millones de euros al cierre del año 2015 y de 94.461 millones de euros al cierre de 2014 (1,5% de incremento en diciembre de 2016 respecto a diciembre de 2015 y 39,2% de incremento en diciembre de 2015 respecto a diciembre de 2014, como resultado de la adquisición de TSB en junio de 2015). En el año 2016 se ha continuado con el movimiento de saldos desde depósitos a plazo a cuentas a la vista y a fondos de inversión, como resultado de la evolución decreciente de los tipos de interés. A 31 de diciembre de 2016 el saldo de las cuentas a la vista totalizaba 92.011 millones de euros (+8,8%), en detrimento de los depósitos a plazo que presentaron una caída del 13,3% (T3).\*

Los depósitos de la entidad se comercializan a través de las siguientes unidades/sociedades de negocio del Grupo (Banca Comercial, Banca Corporativa y Negocios

Globales, Banca Privada, SUB y TSB). Ver el detalle de volúmenes de estas unidades de negocio en el apartado “Resultados por negocios” del Informe de gestión.

Durante 2016 se ha estabilizado la generación de *gap* comercial, continuando, aunque de manera más moderada, con la tendencia positiva observada durante los últimos años, lo que ha permitido, por un lado, seguir con la política de la entidad de refinanciar parcialmente los vencimientos en mercado de capitales y, al mismo tiempo, con la pauta de reducción de la ratio *loan to deposits* (LtD) del Grupo (desde un 147% al cierre de 2010 a un 105,1% al cierre de 2016). La evolución de la ratio en el año también se ha visto favorecida por la incorporación de TSB en junio de 2016, con una estructura de financiación principalmente concentrada en depósitos a la clientela. Para calcular la ratio *loan to deposits* (LtD), se computa en el numerador la inversión crediticia neta ajustada por la financiación subvencionada y en el denominador la financiación minorista.

## Mercado de capitales

El nivel de financiación en el mercado de capitales ha ido minorando en los últimos años, resultado, entre otros, de una evolución positiva del *gap* comercial. Al cierre de 2016, el saldo vivo de financiación en el mercado de capitales era de 25.160 millones de euros frente a un saldo de 27.436 millones de euros al cierre de 2015. Por tipo

de producto, a diciembre de 2016, 13.607 millones del importe total colocado en el mercado de capitales correspondían a cédulas hipotecarias, 2.612 millones de euros a pagarés y ECP colocados a inversores mayoristas, 1.741 millones a deuda *senior* (de los cuales 1.059 corresponden a operaciones con aval del estado provenientes de la integración de Banco CAM), 1.514 millones a emisiones de deuda subordinada y participaciones preferentes, 5.653 millones de euros a bonos de titulización colocados en el mercado (de los que 3.433 millones de euros corresponden a TSB) y 33 millones de euros a otros instrumentos financieros a medio y largo plazo (T4).

El Grupo Banco Sabadell realiza actuaciones y mantiene activos diversos programas de financiación en los mercados de capitales, con el objetivo de diversificar las distintas fuentes de liquidez.

En relación con la financiación a corto plazo la entidad mantiene un programa de pagarés de empresa y un programa de *euro commercial paper* (ECP):

- Programa de Pagarés de Empresa: este programa regula las emisiones de pagarés y está dirigido a inversores institucionales y minoristas. El 3 de marzo de 2016 se registró en la CNMV el Programa de Pagarés 2016 de Banco Sabadell, con un límite de emisión de 7.000 millones de euros ampliables hasta 9.000 millones de euros. El saldo vivo del Programa de Pagarés se ha mantenido estable, reduciendo ligeramente el saldo vivo colocado entre inversores institucionales e incrementando marginalmente el saldo colocado a

En millones de euros

	2016	3 meses	6 meses	12 meses	>12 meses	Sin vto
<b>Total recursos de clientes en balance (*)</b>	<b>133.457</b>	<b>10,3%</b>	<b>6,8%</b>	<b>7,9%</b>	<b>5,9%</b>	<b>68,9%</b>
Depósitos a plazo	37.214	34,7%	21,3%	26,7%	17,3%	—
Cuentas a la vista	92.011	—	—	—	—	100,0%
Emisiones Minoristas	4.232	21,4%	28,0%	15,7%	34,9%	—

(\*) Incluye depósitos de clientes (ex-repos) y otros pasivos colocados por la red comercial: obligaciones necesariamente convertibles en acciones, bonos simples de Banco Sabadell, pagarés y otros.

**T3** Recursos de clientes en balance por vencimientos

En millones de euros

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	>2023	Saldo vivo
Bonos y Cédulas Hipotecarias*	2.022	1.560	1.124	2.165	2.108	1.119	3.508	13.607
Emisiones avaladas*	1.059	—	—	—	—	—	—	1.059
Deuda Senior**	57	600	—	—	—	25	—	682
Deuda Subordinada y Preferentes**	66	—	—	425	490	—	533	1.514
Otros instrumentos Financieros a medio y largo plazo**	—	18	—	—	10	—	5	33
<b>Total</b>	<b>3.204</b>	<b>2.178</b>	<b>1.124</b>	<b>2.590</b>	<b>2.608</b>	<b>1.144</b>	<b>4.047</b>	<b>16.895</b>

(\*) Emisiones garantizadas

(\*\*) Emisiones no garantizadas

**T4** Vencimientos de las emisiones dirigidas a inversores institucionales por tipo de producto

\* Ver detalle de los recursos de clientes fuera de balance, gestionados por el Grupo y los comercializados pero no gestionados en la nota 31 de las cuentas anuales consolidadas de 2016.

inversores no cualificados. A 31 de diciembre, el saldo vivo era de 3.676 millones de euros (neto de los pagarés suscritos por empresas del Grupo), respecto de los 3.661 millones de euros a 31 de diciembre de 2015.

- Programa de Euro Commercial Paper (ECP), dirigido a inversores institucionales, bajo el cual se emiten valores a corto plazo en diferentes divisas: euros, dólares estadounidenses y libras. El 18 de diciembre de 2015, Banco Sabadell renovó su Programa de Euro Commercial Paper por un importe nominal máximo de 3.500 millones de euros. A 31 de diciembre de 2016 el saldo vivo era de 246 millones de euros, frente los 275,9 millones de euros al cierre de 2015.

En relación con la financiación a medio y largo plazo, la entidad mantiene los siguientes programas vivos:

- Programa de Emisión de Valores No Participativos registrado en la CNMV (“Programa de Renta Fija”): este programa regula las emisiones de bonos y obligaciones, simples y subordinadas, de cédulas hipotecarias y territoriales y de bonos estructurados realizadas bajo legislación española a través de la CNMV y dirigidas a inversores tanto nacionales como extranjeros. El límite disponible para nuevas emisiones en el Programa de Emisión de Valores No Participativos 2016 de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2016 era de 10.638,8 millones de euros (a 31 de diciembre de 2015 el saldo vivo bajo el Programa de Renta Fija de 2015 era de 6.145,8 millones de euros).
- Durante 2016 Banco Sabadell ha realizado emisiones bajo el Programa de Renta Fija vigente en cada momento por un total de 7.658,5 millones de euros. A lo largo del año, la entidad ha accedido al mercado en diferentes ocasiones aprovechando las ventanas de liquidez disponibles. Concretamente, Banco Sabadell realizó dos emisiones públicas de cédulas hipotecarias a ocho y siete años en junio y en octubre de 2016, por un total de 1.000 millones de euros, respectivamente; ampliación de una cédula hipotecaria existente por importe de 100 millones de euros en el mes de marzo; tres emisiones de cédulas hipotecarias a ocho años por un importe conjunto de 850 millones de euros suscritas íntegramente por el Banco Europeo de Inversiones (BEI); ocho emisiones de deuda *senior* a un plazo entre 1 y 3,25 años por un importe total de 2.488 millones de euros y once emisiones de bonos estructurados por un total de 220,6 millones de euros y plazos comprendidos entre uno y cinco años. En el contexto actual del mercado la entidad tendría capacidad para emitir en diferentes formatos y plazos.
- Programa de Emisión Euro Medium Term Notes (“Programa EMTN”), registrado el 31 de marzo de 2016 en la bolsa de Irlanda. Este programa permite la emisión de deuda *senior* y subordinada en cualquier divisa, con un límite máximo de 5.000 millones de euros. El 6 de mayo de 2016, Banco Sabadell emitió bajo este nuevo Programa EMTN una emisión de deuda subordinada a diez años por importe de 500 millones de euros.

Por otro lado, la actividad en mercados primarios de Banco Sabadell no se ha visto afectada por el momento por el resultado del referéndum británico de junio de 2016 sobre la salida de Reino Unido de la Unión Europea. Como ejemplo, en el mes de octubre de 2016 el Banco realizó una de sus emisiones de cédulas hipotecarias en mercado por un importe de 1.000 millones de euros y a un plazo de 7 años consiguiendo un coste históricamente bajo.

TSB ha continuado construyendo su posición como un emisor de referencia y parece que el mercado así lo percibe. En este sentido, si bien TSB sigue teniendo acceso a los mercados mayoristas no se esperan volúmenes muy significativos, dada la facilidad de la entidad para acceder a los mercados minoristas y la puesta en marcha en el mes de agosto del Term Funding Scheme (TFS) por el Banco de Inglaterra, un programa de incentivación del crédito mediante el cual los bancos ingleses pueden realizar disposiciones a 4 años aportando colateral elegible como contraprestación.

- Titulización de activos: desde el año 1993 el Grupo ha sido muy activo en este mercado y ha participado en diversos programas de titulización, en algunos casos conjuntamente con otras entidades de máxima solvencia, cediendo préstamos hipotecarios, préstamos a pequeñas y medianas empresas, préstamos al consumo y derechos de crédito derivados de contratos de arrendamientos financieros.

Actualmente existen 34 operaciones de titulización de activos vivas (incluyendo las titulizaciones de Banco Guipuzcoano, Banco CAM, BMN, Banco Gallego y TSB), si bien una parte de los bonos emitidos fueron retenidos por la entidad como activos líquidos elegibles para operaciones de financiación con el Banco Central Europeo, el resto de los bonos se colocaron en el mercado de capitales. Al cierre de 2016 el saldo de bonos de titulización colocados en el mercado era de 5.653 millones de euros.

Por razones de eficiencia, durante 2016 se han cancelado anticipadamente 3 operaciones de titulización con saldos vivos relativamente reducidos (ver mayor detalle de información sobre los fondos de titulización en el Anexo II de la memoria).

Asimismo, con fecha 28 de julio de 2016 Banco Sabadell realizó una nueva titulización de préstamos concedidos a pymes, denominada IM Sabadell Pyme 10, por un importe total de 1.750 millones de euros, cuyo importe ha sido íntegramente retenido en cartera.

Por su parte, TSB durante el primer semestre de 2016 ha lanzado una nueva titulización hipotecaria denominada Duncan Funding 2016-1 PLC por un importe contravalorado a euros de 3.934 millones, de los cuales 664 millones de euros han sido colocados en el mercado.

En términos generales, en 2016, el tono en los mercados ha sido positivo, aunque han existido diferentes episodios de volatilidad causados por las incertidumbres políticas y regulatorias que han redundado en tensiones e incluso, en un cierre de mercados durante períodos relativamente prolongados. En el conjunto del sistema no se han refinanciado gran parte de los vencimientos en el

mercado, hecho que junto con las medidas del estímulo del BCE a la economía del último trimestre de 2014 y de principios de 2016, ha redundado en un exceso de liquidez.

Durante el mes de marzo de 2016, el Banco Central Europeo anunció nuevas medidas de estímulo a la economía a través de un nuevo programa de operaciones de refinanciación a largo plazo, TLTRO II (*targeted longer-term refinancing operations*), consistente en cuatro subastas de liquidez a 4 años con fechas de ejecución entre los meses de junio de 2016 y marzo de 2017. En este sentido, Banco Sabadell ha participado en la TLTRO II por un importe total de 10.000 millones de euros, amortizando anticipadamente los 11.000 millones de euros procedentes de las subastas de la TLTRO I que BCE anunció en junio de 2014. Igualmente, la entidad también ha participado en el Programa de Compra de Cédulas Hipotecarias (CBPP3) puesto en marcha por el Banco Central Europeo.

Por otro lado, el Banco de Inglaterra también puso en marcha durante el mes de agosto un paquete de medidas de apoyo al crecimiento económico. Dicho paquete incluye una reducción del *bank base rate* y la introducción del *term funding scheme* (TFS). TSB, como miembro del Sterling Monetary Framework (SMF), tiene previsto hacer uso de manera habitual del TFS, con el interés de obtener financiación a bajo coste. No hay importe dispuesto bajo el TFS al cierre de 2016.

El exceso de liquidez en el mercado, en combinación con un escenario de tipos negativos a corto plazo, ha abaratado las financiaciones en repo en relación con otras alternativas. A 31 de diciembre de 2016, el importe neto de la financiación repo en términos nominales ascendía a 7.927 millones de euros.

## Activos líquidos

Además de estas fuentes de financiación, Banco Sabadell mantiene un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez (T5).

Con respecto a 2015, la primera línea de Banco Sabadell se ha incrementado en 4.634 millones de euros, en parte por la generación de *gap* comercial, la variación de la cartera de inmuebles y la creación de colaterales propios.

En el caso de TSB, la primera línea de liquidez a 31 de diciembre de 2016 está compuesta principalmente por *gilts* por un importe de 1.678 millones de euros (1.718 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) y un exceso de reservas en el Banco Central de Inglaterra (BoE) de 4.191 millones de euros (3.383 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Cabe mencionar que el Grupo Banco Sabadell sigue un modelo descentralizado de gestión de la liquidez. En este sentido, este modelo tiende a limitar la transferencia de liquidez entre las diferentes filiales involucradas en su gestión, limitando de esta manera las exposiciones intra-grupo, más allá de las potenciales restricciones impuestas por los reguladores locales de cada filial. Así, las filiales involucradas en la gestión, determinan su situación de liquidez considerando únicamente aquellos activos de su propiedad que cumplen con los criterios de elegibilidad, disponibilidad y liquidez que se hayan establecido tanto a nivel interno como a nivel normativo para el cumplimiento de los mínimos regulatorios.

No hay importes significativos de efectivo y equivalentes que no estén disponibles para ser utilizados por el Grupo.

Además de la primera línea de liquidez, la entidad mantiene un colchón de activos hipotecarios y préstamos a administraciones públicas elegibles como colateral de cédulas hipotecarias y territoriales respectivamente, que al cierre de 2016 añadían 4.924 millones en términos de capacidad de emisión de nuevas cédulas propias elegibles como colateral para el descuento en el ECB. Al cierre de 2016 la liquidez disponible ascendía a 31.805 millones de euros en importe efectivo, correspondiente al importe de la primera línea de liquidez más la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales de la entidad al cierre del año ajustada al descuento promedio aplicable a las cédulas por el BCE.

En millones de euros

	<b>2016</b>
Cash (*) + Posición neta interbancario	8.002
Disponibles en póliza	6.869
Activos pignorados en póliza (**)	18.687
Saldo dispuesto del póliza de Banco de España (***)	11.818
Activos elegibles por el BCE fuera de póliza	8.423
Otros activos negociables no elegibles por el banco central (****)	3.587
<b>Total activos líquidos disponibles</b>	<b>26.881</b>

T5

(\*) Exceso de reservas en Bancos Centrales.

(\*\*) En valor de mercado y una vez aplicado el recorte del BCE para operaciones de política monetaria.

(\*\*\*) De los que en 2016, 10.000 corresponden a la subasta de liquidez del BCE a cuatro años con objetivo específico (TLTROs-II o Targeted Longer-term refinancing operations) de 29 de junio de 2016. En 2015, 11.000 millones corresponden a la subasta del BDE de la TLTRO de 17 de diciembre de 2014.

(\*\*\*\*) En valor de mercado y una vez aplicado el recorte del ratio *Liquidity Coverage Ratio* (LCR). Incluye Renta Fija considerada como activo de alta calidad y liquidez según el LCR (HQLA) y otros activos negociables de diferentes entidades del Grupo.

## Cumplimiento de los coeficientes regulatorios

El Grupo Banco Sabadell ha incluido dentro de su gestión de liquidez el seguimiento de la ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR (*liquidity coverage ratio*) y la ratio de financiación estable neta o NSFR (*net stable funding ratio*), reportando al regulador la información requerida de forma mensual y trimestral respectivamente. La medición de la liquidez basándose en estas métricas forma parte del control del riesgo de liquidez en el conjunto de las UGL.

En relación con la ratio LCR, desde el 1 de enero de 2016 el mínimo exigible regulatoriamente es del 70%, nivel ampliamente superado por todas las UGL de la entidad, y destacan los casos de TSB y BS España con unos niveles de LCR muy holgados. A nivel de Grupo, la ratio LCR de la entidad se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%.

Por lo que se refiere a la ratio NSFR todavía se encuentra en fase de estudio y definición final. La fecha prevista de implementación es enero de 2018, y de la misma manera que la ratio LCR está previsto un período de aplicación gradual. No obstante, el Banco ya ha implantado el seguimiento de esta ratio como métrica de liquidez para las UGL.

Dada la estructura de financiación de la entidad, con un gran peso de depósitos de la clientela, y la mayoría de la financiación en el mercado centrada en el medio/largo plazo, la entidad se ha mantenido de manera estable en niveles ampliamente superiores al 100%.

## Riesgo de mercado

Este riesgo se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones, sus volatilidades o las correlaciones entre ellos.

Dichas posiciones generadoras de riesgo de mercado se mantienen habitualmente dentro de la actividad de negociación, que consiste en la operativa de cobertura que realiza el Banco para dar servicio a sus clientes y el mantenimiento de posiciones propias de carácter discrecional.

También puede generarse por el mero mantenimiento de posiciones globales de balance (también denominadas de carácter estructural) que en términos netos quedan abiertas. En este último caso, la entidad trata bajo el sistema de gestión y seguimiento de riesgos de mercado la posición de riesgo de cambio estructural. Otros riesgos de mercado de carácter estructural motivados por factores tales como los tipos de interés se tratan en los apartados correspondientes.

El sistema de admisión, gestión y supervisión del riesgo de mercado se basa en el establecimiento de límites para posiciones expresamente asignadas y la aprobación

de operaciones de cada unidad de negocio, de tal manera que las diferentes unidades de gestión tienen la obligación de gestionar sus posiciones siempre dentro de los límites concedidos y la aprobación de las operaciones por parte del área de riesgos.

## Actividad de negociación

Los principales factores de riesgo de mercado considerados en Banco Sabadell en la actividad de negociación son:

- Riesgo de tipo de interés: riesgo asociado a que las fluctuaciones de los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero. Este se refleja, por ejemplo, en operaciones de depósitos interbancarios, renta fija y derivados sobre tipos de interés.
- Riesgo de *spread* crediticio: riesgo procedente de la fluctuación de los diferenciales o *spreads* crediticios con los que cotizan los instrumentos respecto de otros instrumentos de referencia, como los tipos de interés interbancario. Este riesgo se da principalmente en los instrumentos de renta fija.
- Riesgo de tipo de cambio: riesgo asociado a la fluctuación de la cotización de las divisas respecto a la divisa de referencia. En el caso de Banco Sabadell la divisa de referencia es el euro. Este riesgo se da principalmente en operaciones de intercambio de divisas y sus derivados.
- Riesgo de renta variable: riesgo procedente de la fluctuación de valor de los instrumentos de capital (acciones e índices cotizados). Este riesgo se refleja en los propios precios de mercado de los valores, así como en los derivados sobre ellos.

La variación de precios de las materias primas no ha tenido impacto en el ejercicio, dado que el Grupo mantiene exposiciones residuales, tanto directas como en activos subyacentes.

La medición del riesgo de mercado de la actividad de negociación se efectúa utilizando la metodología VaR y *stressed* VaR, que permite la homogeneización de los riesgos de los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros.

El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que presenta una posición debido a un movimiento adverso, pero normal, de alguno de los parámetros identificados que influyen en el riesgo de mercado. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. El intervalo de confianza utilizado es el 99%. Dada la poca complejidad de los instrumentos y la alta liquidez de las posiciones, el horizonte temporal utilizado es de 1 día.

La metodología utilizada para el cálculo del VaR es la simulación histórica. Las ventajas de esta metodología son que se basa en la revaluación completa de las operaciones bajo los escenarios históricos recientes y que no es necesario realizar supuestos sobre la distribución de los

precios de mercado. Su principal limitación es la dependencia de los datos históricos utilizados, ya que si un evento posible no se ha producido dentro del rango de datos históricos utilizados no se reflejará en el dato del VaR.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de *back testing*, con las que se verifica que las estimaciones del VaR están dentro del nivel de confianza considerado. Las pruebas de *back testing* consisten en la comparación entre el VaR diario y los resultados diarios. En caso de que las pérdidas superen el nivel del VaR se produce una excepción. En 2016, no se ha producido ninguna excepción en el *back test* por la baja exposición a los eventos significativos del año, como el referéndum del *brexit* (24 de junio).

El *stressed VaR* se calcula como el VaR, pero bajo una ventana histórica de variaciones de los factores de riesgo en situación de estrés de mercado. Dicha situación de estrés se determina sobre la base de las operaciones vigentes y puede variar si cambia el perfil de riesgo de las carteras. La metodología utilizada para esta medida de riesgo es la simulación histórica.

La supervisión se complementa con medidas adicionales de riesgos como las sensibilidades, que hacen referencia al cambio que se produce en el valor de una posición o cartera ante la variación de un factor de riesgo concreto, y también con el cálculo de resultados de gestión, que se utilizan para seguir los límites *stop-loss*.

Adicionalmente, se realizan ejercicios de simulación específicos y con escenarios de situaciones extremas de mercado (*stress testing*) en los que se analizan los impactos de diferentes escenarios históricos y teóricos en las carteras.

El seguimiento del riesgo de mercado se efectúa diariamente y se reporta a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos por la Comisión de Riesgos para cada unidad de gestión (límites basándose en nominal, VaR y sensibilidad, según los casos). Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo y conocer la contribución de los factores de riesgo de mercado.

El riesgo de mercado por actividad de negociación incurrido en términos de VaR a 1 día con 99% de confianza para el ejercicio 2016 se expone en la tabla T6.

La variación de precios de las materias primas no ha tenido impacto en el ejercicio dado que el Grupo mantiene exposiciones residuales, tanto directas como en activos subyacentes.

## Riesgos estructurales de tipo de interés y tipo de cambio

### Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo estructural de tipo de interés (también conocido como IRRBB, por sus siglas en inglés, *interest rate risk in the banking book*) es inherente a la actividad bancaria y se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que originan los movimientos de los tipos de interés en la cuenta de resultados (ingresos y gastos) y en su estructura patrimonial (valor actual de activos, pasivos y posiciones contabilizadas fuera de balance sensibles al tipo de interés).

Dentro del riesgo estructural de tipo de interés se consideran las siguientes tipologías:

- Riesgo de repreciaación: relacionado con el desajuste temporal entre las fechas de vencimiento y repreciaación de activos, pasivos y posiciones fuera de balance a corto y largo plazo.
- Riesgo de curva: proveniente de cambios en la pendiente y la forma de la curva de tipos.
- Riesgo de base: proveniente de cubrir la exposición de un tipo de interés con la exposición a un tipo que reprecia bajo distintas condiciones.
- Riesgo de opcionalidad: proveniente de las opciones, incluidas las opciones implícitas.

Las métricas desarrolladas para el control y seguimiento del riesgo estructural de tipo de interés del Grupo están alineadas con las mejores prácticas del mercado e implementadas de manera coherente en todas las unidades de gestión de balance (UGB) y en el seno de cada uno de los comités de activos y pasivos locales. El efecto diversificación entre divisas y UGB es tenido en cuenta en la presentación de las cifras a nivel global.

La estrategia actual de gestión del riesgo de tipo de interés del Grupo se apoya particularmente en los siguientes principios y pilares, atendiendo al modelo de negocio y objetivos estratégicos definidos:

- Cada UGB cuenta con herramientas adecuadas, procesos y sistemas robustos que permitan una adecuada identificación, medición, gestión, control e información del IRRBB. De esta forma, pueden capturar todas las fuentes de IRRBB identificadas, valorar el efecto de estas sobre el margen financiero y el valor económico y medir la vulnerabilidad del Grupo/UGB

En millones de euros

	2016		
	Medio	Máximo	Mínimo
Por tipo de interés	0,90	2,86	0,45
Por tipo de cambio posición operativa	0,20	0,55	0,04
Renta variable	0,69	1,62	0,30
Spread Crediticio	0,99	3,58	0,32
<b>VaR agregado</b>	<b>2,78</b>	<b>7,90</b>	<b>1,23</b>

T6

ante potenciales pérdidas derivadas del IRRBB bajo diferentes escenarios de estrés.

- A nivel corporativo, fijan un conjunto de límites de control y vigilancia de la exposición al IRRBB que sean adecuados a las políticas internas de tolerancia al riesgo. No obstante, cada UGB tiene la autonomía de fijar adicionalmente otros límites que considere oportunos, atendiendo a sus particularidades y a la naturaleza de sus actividades.
- La existencia de un sistema de precios de transferencia.
- El conjunto de sistemas, procesos, métricas, límites, *reporting* y sistema de gobierno englobados dentro de la estrategia del IRRBB deberán cumplir con los preceptos normativos.

Las métricas utilizadas para el seguimiento del riesgo estructural de tipo de interés comprenden, por un lado, el *gap* de tipos de interés (G17), que es una medida estática que muestra la distribución de vencimientos y reprecios de las masas sensibles del balance. Para aquellas masas sin vencimiento contractual, se han considerado vencimientos esperados estimados de acuerdo a la experiencia de la entidad, estableciendo hipótesis de estabilidad y remuneración según la tipología del producto.

Por otro lado, se calculan las sensibilidades de distintas magnitudes económicas (margen financiero, valor económico) ante cambios en la curva de tipos de interés. En la tabla T7 se presentan los niveles de riesgo de tipo de interés en términos de sensibilidad de las principales divisas del Grupo al cierre de 2016:

Adicionalmente al impacto en el Margen Financiero en el horizonte temporal de un año presentado en la tabla anterior, el Grupo calcula el impacto en el margen en el horizonte temporal de dos años cuyo resultado es notablemente más positivo para todas las divisas.

Debido al nivel actual de los tipos de interés de mercado, en el escenario de bajada se aplica un desplazamiento máximo de 100 puntos básicos en cada plazo, de modo que el tipo resultante sea siempre mayor o igual a cero.

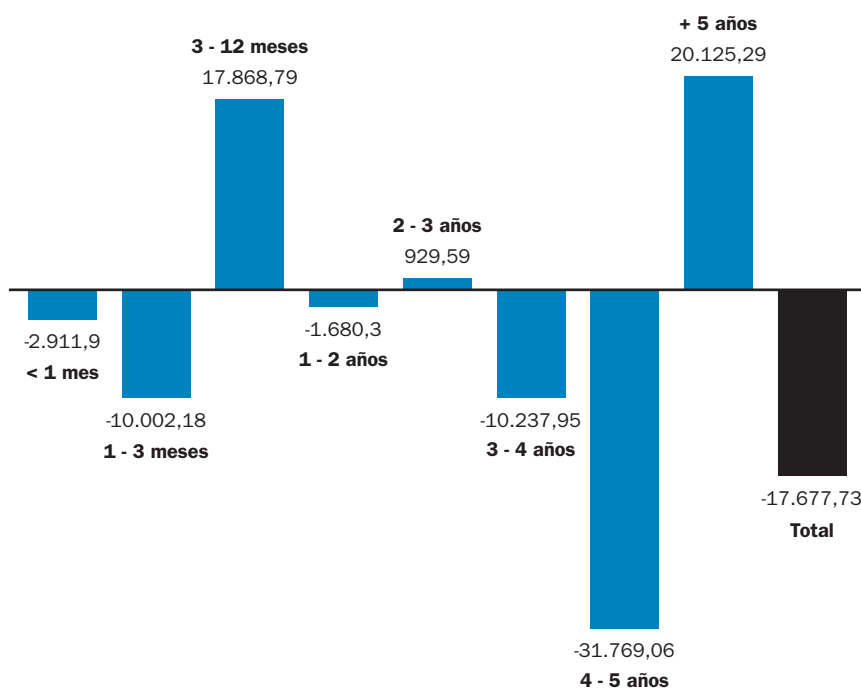
Como instrumentos de cobertura del riesgo, se contratan derivados en los mercados financieros, principalmente permutas de tipo de interés (IRS), considerados de cobertura a efectos contables. Se utilizan dos macrocoberturas diferenciadas:

- Macrocobertura de riesgo de tipos de interés de flujos de efectivo, cuyo objetivo es reducir la volatilidad del margen ante variaciones de tipos de interés para un horizonte temporal de un año.
- Macrocobertura de riesgo de tipos de interés de valor

En porcentaje

Incremento instantáneo y paralelo de 100 pb's		
Sensibilidad al tipo de interés	Impacto Margen Financiero	Impacto Valor Económico
EUR	0,1	1,3
GBP	1,9	(2,2)
USD	0,2	(0,3)

T7



G17 Gap de tipos de interés



razonable, cuyo objetivo es el mantenimiento del valor económico de las masas cubiertas, constituidas por activos y pasivos a tipo de interés fijo.

Las partidas de balance contabilizadas a coste amortizado no presentan ajustes de valoración asociados a variaciones de tipos de interés. Por otro lado, para los activos financieros clasificados en “*Activos financieros disponibles para la venta*” valorados a valor razonable, ha tenido más impacto la variación de las primas de riesgo que la caída de tipos de interés producida durante el presente ejercicio.

## Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio estructural surge ante la eventualidad de que variaciones de los tipos de cambio de mercado entre las distintas divisas puedan generar pérdidas por las inversiones financieras y por las inversiones permanentes en oficinas y filiales extranjeras con divisas funcionales distintas del euro.

El objetivo de la gestión del riesgo estructural de tipo de cambio es minimizar el impacto en el valor de la cartera/patrimonio de la entidad debido a movimientos adversos de los mercados de cambio de divisas. Todo ello sujeto al apetito de riesgo expresado en el RAS y debiendo cumplir en todo momento con los niveles fijados sobre las métricas de riesgo establecidas.

El seguimiento del riesgo de cambio se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos por la Comisión de Riesgos. La principal métrica de seguimiento es la exposición en divisa (como porcentaje sobre Tier1), que mide la suma de la posición neta abierta (activo menos pasivo) mantenida por la entidad en cada una de las divisas a través de cualquier tipo de instrumento financiero (divisa al contado, a plazo y opciones), todo ello contravalorado a euros y con relación al Tier1.

Con periodicidad mensual, se monitorizan y reportan a la Comisión de Riesgos y a la Comisión de Auditoría y Control, respectivamente, el cumplimiento y la efectividad de los objetivos y las políticas del Grupo.

La Dirección Financiera, a través del COAP, diseña y ejecuta las estrategias de cobertura de la posición estructural en divisa con el objetivo prioritario de minimizar el impacto negativo en las ratios de capital -CET1- ante fluctuaciones en los tipos de cambio.

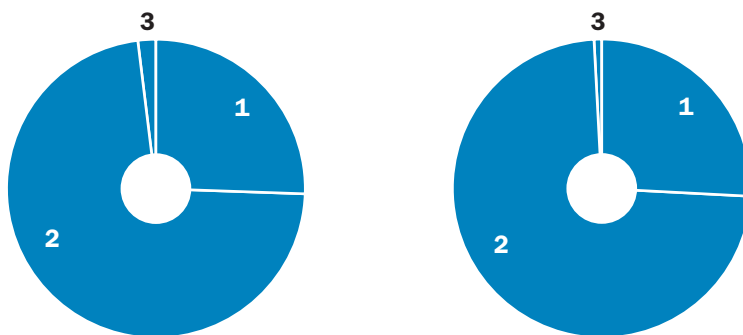
En 2016, en un contexto de continuada incertidumbre motivada por las negociaciones posteriores al referéndum que tuvo lugar en el pasado mes de junio sobre la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea, Banco Sabadell permanece atento en lo que al tipo de cambio EUR/GBP se refiere. El Grupo viene adoptando en este periodo una política de cobertura que persigue mitigar los efectos negativos en las ratios de capital, así como en los resultados generados en su negocio en GBP, que puedan resultar de la evolución del mencionado tipo de cambio EUR/GBP.

Así, durante el año 2016 se ha incrementado la cobertura de capital, desde los 768 millones de libras esterlinas de 2015, hasta los actuales 1.368 millones de libras esterlinas, que representan un 73% de la inversión total realizada.

Esta cobertura de divisa es monitorizada continuamente a la luz de los movimientos que acontecen en los mercados.

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2016, se muestra en el gráfico G18.

La posición neta de activos y pasivos en divisa incluye la posición estructural de la entidad valorada a cambio histórico por un importe de 1.685 millones de euros, de los cuales 597 millones de euros corresponden a las participaciones permanentes en divisa GBP, 769 millones de euros a las participaciones permanentes en divisa USD y 279 millones de euros a las participaciones en divisa MXN. El neto de activos y pasivos valorados a cambio está cubierto



**G18** Contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera (en %)

### Activos en moneda extranjera

<b>1</b>	Dólar EE.UU.	25,8
<b>2</b>	Libra esterlina	72,3
<b>3</b>	Otras monedas	1,8

### Pasivos en moneda extranjera

<b>1</b>	Dólar EE.UU.	26,1
<b>2</b>	Libra esterlina	73,2
<b>3</b>	Otras monedas	0,7

con operaciones de *forwards* y opciones en divisa siguiendo la política de gestión de riesgos del Grupo.

Al cierre del ejercicio 2016 la sensibilidad de la exposición patrimonial ante una depreciación del 1% en los tipos de cambio frente al euro de las principales monedas a las que hay exposición ascendió a 17 millones de euros, de los que el 35% corresponde a la libra esterlina, el 46% corresponde al dólar estadounidense, el 17% al peso mejicano y el resto a otras divisas.

## Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de las personas, procesos o sistemas o por eventos externos imprevistos. Esta definición incluye el riesgo reputacional (que a su vez incluye el riesgo conductual), tecnológico, de modelo y de *outsourcing*.

La gestión efectiva del riesgo operacional está descentralizada en los distintos gestores de procesos que abarcan toda la organización. Dichos procesos se hallan, todos ellos, identificados en el mapa corporativo de procesos, que facilita la integración de la información según la estructura organizativa. El Grupo cuenta con una unidad central especializada en la gestión de riesgo operacional, cuyas funciones principales son las de coordinar, supervisar e impulsar tanto la identificación como la valoración y la gestión de los riesgos que llevan a cabo los gestores de proceso, sobre la base del modelo de gestión adoptado por el Grupo Banco Sabadell.

La Alta Dirección y el Consejo de Administración se implican directamente y de forma efectiva en la gestión de este riesgo, mediante la aprobación del marco de gestión y su implantación que propone el Comité de Riesgo Operacional, integrado por miembros de la Alta Dirección de distintas áreas funcionales de la entidad, y asegurando que regularmente se realicen auditorías sobre la aplicación del marco de gestión y la fiabilidad de la información reportada, así como las pruebas de validación interna del modelo de riesgo operacional. La gestión del riesgo operacional se fundamenta en dos líneas de actuación:

La primera línea de actuación se basa en el análisis de los procesos, la identificación de los riesgos vinculados a los procesos que presentan una pérdida potencial, la valoración cualitativa de estos procesos y de los controles asociados, todo ello de forma conjunta entre los gestores de proceso y la unidad central de riesgo operacional. El resultado es una valoración que permite conocer la exposición al riesgo a futuro en términos de pérdida esperada y pérdida inesperada, así como anticipar tendencias y planificar las acciones mitigadoras orientadamente.

Se complementa con la detección, el seguimiento y la gestión activa del riesgo mediante el uso de indicadores clave del riesgo, lo que propicia el establecimiento de alertas ante incrementos de la exposición, la identificación de las causas que la generan, la medición de la eficacia de los controles y las mejoras efectuadas.

Al mismo tiempo se verifica que los procesos

identificados de criticidad elevada ante una falta de servicio tengan definidos e implantados planes de continuidad de negocio específicos. Sobre los riesgos identificados, se estima cualitativamente el impacto reputacional que podría suponer el suceso de alguno de ellos.

La segunda línea de actuación se fundamenta en la experiencia. Consiste en recoger en una base de datos todas las pérdidas que se van produciendo en la entidad, lo que proporciona una información de riesgo operacional acontecido por línea de negocio y las causas que lo han originado para poder actuar sobre ellas con el fin de minimizarlas.

Además, esta información permite contrastar la coherencia entre las estimaciones realizadas sobre pérdidas potenciales y la realidad, tanto en términos de frecuencia como de severidad, mejorando iterativamente las estimaciones sobre los niveles de exposición.

Se dispone de una base de datos histórica de pérdidas efectivas por riesgo operacional con datos desde el año 2002, que se actualiza continuamente a medida que se va recibiendo información de las pérdidas y de las recuperaciones de estas pérdidas, tanto por gestión propia como por seguros contratados (G19 y G20).

Dentro del riesgo operacional, se incluye la gestión y el control de los siguientes riesgos relevantes:

- Riesgo reputacional: posibilidad de pérdidas derivadas de la publicidad negativa relacionada con prácticas y negocios de la entidad, lo que puede generar pérdida de confianza en la institución y afectar a su solvencia.
- Riesgo tecnológico: posibilidad de pérdidas derivadas de la incapacidad de la infraestructura de sistemas de permitir continuar completamente con la actividad ordinaria.
- Riesgo de *outsourcing*: posibilidad de pérdidas derivadas de fallos de los proveedores en la prestación de servicios subcontratados o su interrupción, deficiencias en la seguridad de sus sistemas, la deslealtad de sus empleados o el incumplimiento de las regulaciones que sean de aplicación.
- Riesgo de modelo: posibilidad de pérdidas derivadas de la toma de decisiones basada en el uso de modelos inadecuados.

Dentro del riesgo operacional, se incluye la gestión y el control de los siguientes riesgos relevantes:

- Riesgo reputacional: posibilidad de pérdidas derivadas de la publicidad negativa relacionada con prácticas y negocios de la entidad, pudiendo generar pérdida de confianza en la institución afectando a su solvencia.
- Riesgo tecnológico: posibilidad de pérdidas derivadas de la incapacidad de la infraestructura de sistemas de permitir continuar completamente con la actividad ordinaria.
- Riesgo de *outsourcing*: posibilidad de pérdidas derivadas de: fallos de los proveedores en la prestación de servicios subcontratados o su interrupción, deficiencias en la seguridad de sus sistemas, la deslealtad de sus empleados o el incumplimiento de las regulaciones

que sean de aplicación.

- Riesgo de modelo: posibilidad de pérdidas derivadas de la toma de decisiones basada en el uso de modelos inadecuados.

## Riesgo fiscal

El riesgo fiscal se define como la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal de Banco Sabadell desde una doble perspectiva y debido a factores internos o externos:

- Por un lado, la probabilidad de incurrir en un incumplimiento de las obligaciones tributarias que pueda derivar en una falta de ingreso indebida, o la concurrencia de cualquier otro evento que genere un potencial perjuicio para el Banco en el cumplimiento de sus objetivos.
- Por otro, la probabilidad de incurrir en un ingreso indebido en el cumplimiento de las obligaciones tributarias generando así un perjuicio para el accionista u otros grupos de interés.

Las políticas de riesgos fiscales de Banco Sabadell tienen como objetivo establecer los principios y directrices con la finalidad de asegurar que los riesgos fiscales que pudieran afectar a la estrategia y objetivos fiscales del Grupo, sean identificados, valorados y gestionados de forma sistemática, a efectos de cumplir con los nuevos requerimientos de la Ley de sociedades de capital y de los grupos de interés del Grupo Banco Sabadell.

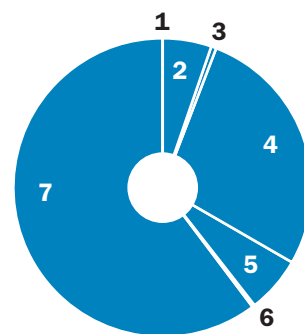
Banco Sabadell, en materia de riesgo fiscal, tiene como objetivo atender siempre las obligaciones fiscales observando el marco legal vigente en materia fiscal.

Así mismo, la estrategia fiscal de Banco Sabadell pone de manifiesto su compromiso con el fomento de la fiscalidad responsable, el impulso de la prevención y el desarrollo de programas de transparencia, claves para fomentar la confianza de los diferentes grupos de interés.

La estrategia fiscal está alineada con la estrategia de negocio del Grupo y los aspectos fiscales se gestionan de forma eficiente y bajo los principios de prudencia y minimización del riesgo fiscal.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, y en el marco del mandato previsto en la Ley de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo, es responsable, de manera indelegable, de las siguientes facultades:

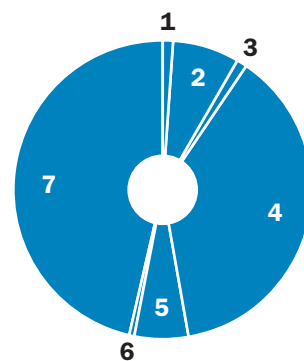
- Determinar la estrategia fiscal de la compañía.
- Aprobar las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- Aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- Aprobar cualquier transacción análoga que, por su



**G19**

**Distribución de eventos de riesgo operacional por importe (12 Meses) (en %)**

1	Fraude interno	0,2
2	Fraude externo	5,2
3	Rel. laborales y seguridad en el puesto de trabajo	0,5
4	Clientes, productos y prácticas empresariales	27,6
5	Daños a activos materiales	6,1
6	Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	0,3
7	Ejecución, entrega y gestión de procesos	60,1



**G20**

**Distribución de eventos de riesgo operacional por importe (5 últimos años) (en %)**

1	Fraude interno	1,3
2	Fraude externo	7,3
3	Rel. laborales y seguridad en el puesto de trabajo	1,1
4	Clientes, productos y prácticas empresariales	37,7
5	Daños a activos materiales	5,9
6	Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	0,4
7	Ejecución, entrega y gestión de procesos	46,3

complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de la sociedad y su grupo.

Por lo tanto, el Consejo de Administración de Banco Sabadell incluye dentro de sus funciones la obligación de aprobar la política fiscal corporativa y velar por su cumplimiento mediante el establecimiento de un apropiado sistema de control y supervisión, el cual se encuadra dentro del marco global de gestión y control de riesgos del Grupo.

## Riesgo de cumplimiento normativo

El riesgo de cumplimiento normativo se define como la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.

Uno de los aspectos esenciales de la política del Grupo Banco Sabadell, y base de su cultura organizativa, es el riguroso cumplimiento de todas las disposiciones legales. La consecución de los objetivos empresariales debe hacerse de manera compatible, en todo momento, con el cumplimiento del ordenamiento jurídico y aplicando las mejores prácticas.

Para ello, el Grupo cuenta con la Dirección de Cumplimiento Normativo, cuya misión es impulsar y procurar los más altos niveles de cumplimiento de la legislación vigente y la ética profesional dentro del Grupo, minimizar la posibilidad de que se produzca un incumplimiento y asegurar que los que puedan producirse sean identificados, reportados y solucionados con diligencia y que se tomen las oportunas medidas preventivas si no existieran.

El modelo de cumplimiento normativo centraliza en la matriz la definición de políticas, procedimientos y controles, así como la ejecución de los programas de control, y descentraliza en las filiales y oficinas del exterior la ejecución de los que son propios de estas, manteniendo la responsabilidad funcional sobre estos.

Es un modelo flexible, enfocado al riesgo, que se adapta a la estrategia del Grupo en cada momento y que aprovecha las sinergias, manteniendo el enfoque global en aquellos aspectos de alcance general y/o que requieren de desarrollos tecnológicos importantes, pero adaptado a su vez a las especificidades y a la legislación que afecte a cada negocio o a cada país.

El reto principal es la homogeneización en el Grupo de los niveles de control de cumplimiento normativo fijando estándares mínimos de obligado cumplimiento, con independencia de la actividad o del país en el que se desarrolla la actividad.

Este modelo se estructura en dos pilares:

- 1 Una unidad central que da servicio a todo el Grupo y orientada a la gestión global del riesgo de cumplimiento normativo. Su actividad principal es el análisis, distribución y control de la implantación de cualquier nueva normativa que tenga impacto en el Grupo, así

como el control, focalizado en el riesgo, del correcto cumplimiento de las normativas ya implantadas.

Además, tiene como responsabilidad directa la ejecución de diversos procesos, catalogados como de alto riesgo, porque requieren de un control directo e integral: la prevención del blanqueo de capitales y el bloqueo a la financiación del terrorismo; el control de prácticas de abuso de mercado; el control de cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y la implantación y seguimiento de elementos de protección al inversor (MiFID).

- 2 Una red de responsables de cumplimiento normativo ubicados en cada una de las filiales y oficinas del exterior (con dependencia funcional de la unidad central de cumplimiento normativo y jerárquica del director de la filial u oficina en el exterior) que ejecutan sus propios programas de control y reportan periódicamente a la unidad central, lo que asegura el cumplimiento de las normas internas y de la legislación vigente en todos los países y actividades en los que opera.

Para asegurar su eficiencia, este modelo se articula y potencia vía seis catalizadores (tecnología, formación, procedimientos, canales de comunicación, programas de control y seguimiento y proceso de aprobación de productos y normativas).